

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Ricardo Anaya urgió a la aprobación sobre la creación de Comisión Nacional Anticorrupción
* Manlio Fabio Beltrones: Diputados aprobaron convocatoria para selección del INE
* IFT, instancia adecuada para resolver conflictos en telecomunicaciones: Aureoles
* Diputados aprobaron creación de moneda de 20 pesos conmemorativa
* Diputados convocarán a ex presidentes a debatir sobre regulación de mariguana
* Juan Manuel Portal: Auditorías a la Cuenta Pública 2012
* Juan Manuel Portal: Se realizaron mil 163 auditorías
* La ASF presenta la Cuenta Pública del 2012
* Peña Nieto destaca elementos de iniciativa de Ley de Competencia.
* Angélica de la Peña: Reforma a la Ley de Trata de Personas
* Senado avala en comisiones Ley Federal de Consulta Popular

**Viernes 21 de febrero de 2014.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 21/02/14**

**HORA: 05:37**

**NOTICIERO: Reporte 98.5**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 98.5 FM**

**GRUPO: Imagen**

**0**

**Ricardo Anaya urgió a la aprobación sobre la creación de Comisión Nacional Anticorrupción**

**Martín Espinosa, conductor:** El presidente de la Cámara de Diputados, **Ricardo Anaya**, urgió a la aprobación de la minuta que envió el Senado de la República sobre la creación de la Comisión Nacional de Anticorrupción, ya que vendría a subsanar inconsistencias estructurales en aras de abatir la deshonestidad en la utilización de los recursos públicos.

**Ricardo Anaya** dijo que sería, además, un órgano autónomo independiente, tanto de quien acusa como de quien es acusado, por lo que es un paso fundamental que debemos dar todos los mexicanos. **Duración 42’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 21/02/14**

**HORA: 7:05**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Manlio Fabio Beltrones: Diputados aprobaron convocatoria para selección del INE**

**Manlio Fabio Beltrones, colaborador**: Muy buenos días Oscar Mario, muy buenos días a todos.

Hoy quiero platicarles que la Cámara de Diputados aprobó la convocatoria que establece el procedimiento para la selección de los ciudadanos que habrán de integrar el nuevo Consejo General del Instituto Nacional Electoral, este organismo que sustituirá al IFE.

Es oportuno recordar que con motivo de la reforma constitucional en materia política que aprobó el Congreso el año pasado, se ordena la conformación del nuevo organismo electoral, con la tarea de organizar los futuros procesos electorales, tanto a nivel federal, como en los estados de la República.

Se han ampliado las atribuciones que actualmente tiene el IFE y se fortalecen sus capacidades para dar mayor certidumbre a los resultados electorales y responder mejor a la confianza ciudadana mediante un órgano independiente, profesional, abierto al escrutinio público y apegado a la legalidad. Esos son los principios que tiene el nuevo Instituto Nacional Electoral.

Para ello se nos encomendó en la Cámara de Diputados establecer un procedimiento de selección que asegure que la conducción del nuevo organismo quede en manos de ciudadanos de probada capacidad profesional y solvencia, sin estar determinado por cuotas partidistas.

La convocatoria aprobada establece la formación de un comité técnico de evaluación encargado de realizar los expedientes y evaluar la idoneidad de los aspirantes a ocupar un cargo en el Instituto Nacional Electoral.

La calidad e imparcialidad del trabajo de este comité estarán garantizadas por su composición, van tres integrantes de la Cámara de Diputados, dos que ha nombrado la Comisión Nacional de Derechos Humanos y dos más que ha nombrado el IFAI.

Así que a más tardar el 1 de abril el Comité Técnico de Evaluación deberá remitir a la Cámara de Diputados diez listas con cinco personas cada una de las que aspiran a ser consejeros electorales, además de la lista de cinco candidatos a presidir el INE.

De este total de 55 candidatos, surgirán los 10 consejeros y el consejero presidente escogidos por la Junta de Coordinación Política de Cámara de Diputados y votadas por las dos terceras partes del pleno de la Cámara, y se prevé el procedimiento de insaculación si no se alcanza la votación requerida.

Debemos asegurarnos que el nuevo organismo sea digno de la confianza y el profesionalismo que ha caracterizado al IFE, y que esté en condiciones de ejercer sus atribuciones a tiempo, de modo que la nueva reglamentación electoral se aplique en los comicios federales y locales del 2015.

Necesitamos elecciones limpias y creíbles para seguir por la ruta de la construcción de acuerdos que nos permitan tener más progreso para México. **3’ 00”, Ma.m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 21/02/14**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**IFT, instancia adecuada para resolver conflictos en telecomunicaciones: Aureoles**

El coordinador parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados, **Silvano Aureoles**, consideró que en el marco de la polémica entre concesionarios de televisión abierta y privada, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), es la instancia adecuada para intervenir, dirimir diferencias y resolver sobre litigios como los que sostienen las empresas Dish y Televisión Azteca.

Cuestionado sobre la información publicada en el periódico y portal electrónico Reporte Índigo, en que se da a conocer la existencia de contratos privados firmados desde el 2008 entre Telmex, Dish y Echostar, que han propiciado que Televisión Azteca pida al llamado IFETEL abrir una investigación, el legislador perredista subrayó que lo más prudente es no adelantar conclusiones y no especular.

Subrayó que es preciso esperar a que el órgano regulador tome decisiones sobre quiénes son los actores preponderantes en telecomunicaciones, para después, emitir conclusiones.

Recalcó que tras la decisión de la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), **Olga Sánchez,** quedó claro que el IFETEL tiene facultades plenas, como órgano responsable de dictar las reglas para los concesionarios, de modo que tal instancia debe enfocarse en resolver con “justicia y en estricto apego a derecho, lo que corresponda en este litigio”.

En cuanto a las consideraciones de la diputada federal del PRD, Purificación Carpinteyro, respecto a que si los contratos divulgados en la prensa se concretan, los concesionarios señalados pasarían a ser predominantes y por ende, podrían perder las concesiones, **Aureoles Conejo** insistió en demandar que nadie se adelante al designio de la autoridad.

“A ver, hay que esperar que el órgano responsable del tema investigue y defina. Adelantar cualquier conclusión es especulación. Mis respetos para la opinión de la compañera diputada y quienes opinen del tema. Pero hay instancias que resuelven. Nosotros hicimos una reforma donde se le dan las facultades plenas al Ifetel para resolver en la materia. Y entonces hay que esperar que el Ifetel revise la forma”, enfatizó.

Lo que el Congreso podría hacer, acotó, sería pedir al órgano autónomo que a la brevedad posible resuelva el asunto, “que no se quede solamente en una denuncia o en un debate mediático. Resuelva ya, esa fue la razón, entre otras cosas, de la reforma; poder generar piso parejo”.

Agregó que los miembros del IFETEL son gente “proba” que tiene experiencia en la materia y en ejercicio de las facultades y herramientas que se le otorgaron en la reforma constitucional, deberán determinar qué se resuelve primero “y qué no”.

“O sea, nosotros no tenemos facultad para darle instrucciones al Ifetel o establecerle tiempos. Lo sano será lo que determine en base a la ley, no las recomendaciones que haga cualquier ciudadano o nosotros. Lo sano va a ser lo que en base a la ley y a las normas, resuelva el Ifetel”, finalizó.

En tanto, el diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN), **Juan Pablo Adame**, reiteró la advertencia de que mientras más tarden en llegar a la Cámara de Diputados las propuestas de ley secundaria del Ejecutivo, los procesos y determinaciones pendientes se judicializarán, tal y como está sucediendo.

Recordó que han pasado tres semanas desde que inició el periodo ordinario y ya solo faltan 16 días para que venza el plazo del 9 de marzo, para que el IFETEL decida sobre las dos nuevas cadenas de televisión y la retransmisión de la señal de televisión abierta en sistemas de paga.

En 16 días, alertó, no es posible analizar a fondo y modificar más de 300 artículos, 11 leyes y dar paso a una “nueva ley convergente”, recalcó.

El diputado **Adame Alemán** manifestó que en las actuales condiciones, el órgano regulador deberá trabajar sin respaldo en las leyes reglamentarias y al amparo de lo que dice la Constitución.

“Esperemos o podemos ver según lo que pasó la semana pasada que estos procesos se van a judicializar y que las decisiones, también del Instituto Federal de Telecomunicaciones, sin leyes secundarias se van a judicializar. Esto lo lamentamos desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional porque vemos contradicciones en el Ejecutivo, por un lado, desde el 28 de enero, el secretario de Comunicaciones y Transportes nos mencionó que ya estaba el proyecto y al día de hoy no se ha enviado esa propuesta”, apuntó.

El presidente de la Comisión Especial de Agenda Digital en San Lázaro, externó que sería inadecuado, que el IFETEL esperara las leyes reglamentarias, para tomar las decisiones en puerta.

“Al regulador, al Instituto Federal de Telecomunicaciones se le fijó una fecha, el nueve de marzo. Nosotros ya fallamos como Legislativo y esperamos que el regulador no falle como órgano autónomo”, dijo.

A la pregunta de si hay doble intención en la tardanza del Ejecutivo para mandar sus propuestas secundarias, manifestó que el asunto lamentablemente se ha prestado a especulaciones.

“Se presta a estas especulaciones y por eso insistimos, nosotros esperamos que no estén buscando una palomeada por parte de los regulados y para que hasta entonces nos presenten la legislación secundaria. Es importante aquí decir que las leyes se hacen en la Cámara no se hacen con el Ejecutivo y aquí en donde las tendremos que estar revisando”, planteó.

Tras indicar que la previsión es que la semana entrante, el paquete de leyes secundarias en telecomunicaciones llegue al Senado de la República, agregó que los panistas han tomado previsiones.

Además de trabajar en el posible contenido de las normas reglamentarias, buscará convocar junto con los senadores del albiazul, a foros de discusión y debate en la materia, con el propósito de que el regulador, los regulados, especialistas, legisladores y la ciudadanía den su opinión. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 21/02/14**

**HORA: 05:22**

**NOTICIERO: Las Noticias de las 05:00**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Canal 4**

**GRUPO: Televisa**

**0**

**Diputados aprobaron creación de moneda de 20 pesos conmemorativa**

**Erik Camacho García, conductor:** Aquí en nuestro país, ayer diputados federales aprobaron una nueva moneda conmemorativa.

**Reportera:** La Cámara de Diputados aprobó la creación de una moneda de 20 pesos conmemorativa al Centenario de la Gesta Heroica del Puerto de Veracruz.

**Insert de Mariana Dunyaska, diputada del PAN:** "Cuatro veces heroica Veracruz, heroísmo, patriotismo y en ella, la historia del 21 de abril de 1914, época de revolución, donde se sufre una invasión norteamericana y donde muchos civiles y voluntarios, más los heroicos cadetes de la escuela naval defienden a Veracruz, pero defienden a México ante todo".

**Reportera:** El dictamen de la Comisión de Hacienda presentado al Pleno establece que la Secretaría de Marina será la responsable de proponer al Banco de México el motivo a inscribirse en el reverso de la moneda, relacionado con los cien años de la gesta heroica del puerto de Veracruz 1914-2014 y el valor de su participación institucional en la vida nacional.

El decreto fue turnado al Senado para su análisis. **Duración 1’09’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 21/02/14**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Diputados convocarán a ex presidentes a debatir sobre regulación de mariguana**

En la Cámara de Diputados siguen los preparativos para el foro sobre política de drogas, que se prevé, se realizará en mayo próximo en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

El diputado presidente de dicho grupo y legislador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), **Fernando Belaunzarán**, anunció que entre los panelistas invitados, podrían estar los ex presidentes **Carlos Salinas, Ernesto Zedillo, Vicente Fox y Felipe Calderón**.

También serán convocados el Secretario de Gobernación, Miguel Osorio Chong, y académicos y especialistas como **Enrique Krauze, Lorenzo Meyer** y el ex consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), **José Woldenberg.**

En cuanto a las declaraciones de funcionarios federales y capitalinos, como el Comisionado Nacional de Seguridad, **Manuel Mondragón**; la titular de la Secretaría de Salud federal, **Mercedes Juan;** así como el Secretario de Salud del Distrito Federal, **Armando Ahued,** en contra de regular el consumo de mariguana con fines terapéuticos y médicos, el diputado Belaunzarán Méndez calificó esas posturas como “anacrónicas y oscurantistas”.

El legislador del Sol Azteca recalcó que quienes promueven iniciativas para regular el consumo de cannabis, saben lo que hacen, y también saben que mantener la misma estrategia de combate a las drogas, no dará más resultados que miles de muertos, como ocurrió en el sexenio anterior.

Al presidir la reunión del grupo organizador, señaló que el debate al respecto debe ser de altura y al máximo nivel, donde todas las posturas, tanto a favor como en contra, tengan cabida.

El objetivo, dijo, es trascender las disputas partidistas y cambiar el paradigma en la atención a la política de seguridad y combate a las drogas.

Recordó que el foro que cuenta con el respaldo de la Junta de Coordinación Política, se abrirá a la participación de funcionarios federales como los secretarios de Hacienda, Relaciones Exteriores, al titular de la Procuraduría General de la República (PGR), a los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), de la Marina Armada de México (SEMAR).

De igual modo, se tiene pensado convocar a personalidades reconocidas como el ex rector de la UNAM, **Juan Ramón de la Fuente**, el titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la Comisión Nacional Contra las Adicciones; líderes de opinión, periodistas, especialistas e invitados internacionales.

Manifestó que la propuesta para abrir de lleno el debate sobre la mariguana, está en la mesa y en los próximos días se perfeccionará y enriquecerá, con el concurso de los miembros del grupo de trabajo, entre los que figuran las diputadas del Verde, **Ruth Zavaleta**; del Partido del Trabajo (PT), **Lilia Aguilar;** del Movimiento Ciudadano (MC), **Luisa Alcalde;** así como los diputados de Nueva Alianza (PANAL), **Fernando Bribiesca y René Fujiwara**. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 21/02/14**

**HORA: 07:42**

**NOTICIERO: Enfoque**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 100.1 FM**

**GRUPO: Radio Mil**

**0**

**Juan Manuel Portal: Auditorías a la Cuenta Pública 2012**

**Leonardo Curzio (LC), conductor:** Buenos días, y tengo en la línea, es un honor para "Enfoque", recibir al auditor superior de la Federación. Contador Portal, buenos días.

**Juan Manuel Portal (JMP), auditor superior de la Federación:** Doctor, buenos días, ¿Cómo está usted? Un saludo para usted y su auditorio.

**LC:** Nos da muchísimo gusto recibirlo. Bueno, pues leí con interés el artículo que publicó ayer "El Universal": "El día de la auditoría", ayer estuvo en San Lázaro y entregó, efectivamente, el número de auditorías que hizo a la cuenta pública del año 2012. ¿Por qué no le cuenta al auditorio cuántas fueron?

**JMP:** Cómo no, con mucho gusto. Mire, durante la revisión de la Cuenta Pública 2012 se llevaron a cabo mil 163 auditorías, estas representan 60 auditorías más que el año anterior, adicionalmente se hizo la evaluación de ocho políticas públicas y se elaboraron dos estudios particulares sobre el control interno en la licitación pública federal, así como otro estudio que es respectivo hacia cómo se encuentra la integridad y la promoción para su mejoría.

De estas mil 163 auditorías, 527 corresponden con un enfoque financiero y de cumplimiento normativo, hay 478 para la evaluación del desempeño, 141 que tienen que ver con las inversiones físicas, obras públicas, grandes adquisiciones, 17 forenses y en total suman las mil 163.

**LC:** Por ejemplo, en la evaluación del desempeño, ¿qué miden, auditor?

**JMP:** Se mide, básicamente, con base en los órganos constitutivos de cada uno de los entes o de los propósitos para los que fueron creados, se busca el cumplimiento de los objetivos, una medición de para qué fueron creados y en qué forma están cumpliendo con sus objetivos, se hace una medición de las metas, se aplica el resultado de los indicadores que hayan sido establecidos para medir diferentes puntos de su eficiencia y, básicamente, hacia lo que va orientado es a ver el grado de efectividad de los recursos que están utilizados y de los propósitos para los que fueron creados, es decir, mide la eficiencia, la eficacia y la economía en el cumplimiento de sus propósitos.

**LC:** Le pregunto lo mismo que le preguntaba hace un año, me remito a éstas evaluación del desempeño, ¿tenemos un sistema que aprende, que corrige, que mejora respecto a las observaciones que le hizo el año anterior o tenemos un sistema impermeable a esas observaciones?

**JMP:** Yo creo que vamos mejorando, el Sistema de Evaluación de Desempeño, el llamado SED, yo creo que está caminando, se están habiendo nuevos diseños de coeficientes para medición, los indicadores necesarísimos para poder hacer evaluación. Si no tenemos un parámetro, difícilmente se puede hacer una evaluación de cómo estamos; en el tiempo, la comparación del resultado de la aplicación de estos indicadores nos permite ver cómo avanzamos.

En nuestro caso, no revisamos todos los años los mismos entes o los mismos programas, estamos haciendo una cobertura basada en una metodología de planeación que se actualiza cada año y vamos dándole prioridad a aquellos aspectos que están más presentes en la agenda pública, aquéllos que tienen un mayor impacto o aquéllos que no habían sido tocados con anterioridad.

**LC:** Ya. Entre las auditorias del desempeño que hicieron, están relacionadas, algunas de ellas a, por ejemplo, los apoyos en materia de seguridad pública, leía en algún diario, por ejemplo, que se duplicaron los fondos en seguridad, pero tenemos también un incremento, una duplicación de los delitos, ahí ¿cómo se evalúa el desempeño? Gasto más y tengo más delitos, ¿se puede leer de distintas maneras, auditor?

**JMP:** Hay formas de leerlo, exactamente, y yo me orientaría, ahora ya que toca el tema, hacia lo que es el gasto federalizado, que son, básicamente los estados y municipios quienes aplican estos recursos para la seguridad y aquí es donde ha llamado la atención.

Las mayores observaciones que determinamos en este ejercicio es en relación al gasto federalizado, que no incluye únicamente seguridad, incluye lo que corresponde al Ramo 33, que es educación, salud, seguridad, incluye el desarrollo municipal, desarrollo estatal, etcétera.

Aquí es donde encontramos las mayores observaciones o se determinan las mayores observaciones.

**LC:** ¿Y qué encontró ahí? ¿Subejercicios, malos manejos?

**JMP:** Todo. Yo le diría que el monto es pero en principio impactante. Tenemos una suma estimada de observaciones de 60 mil millones de pesos, esto es sobre un monto de... El presupuesto de Egresos de la Federación señala un total de 1.3 billones de pesos para lo que corresponde a los recursos a transferir.

Una parte de esto corresponde a lo que son las participaciones fiscales, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, y del resto, nosotros hacemos una selección de qué vamos a revisar de todos los programas que conforman no solamente al Ramo 33, que son una cantidad importantísima de este monto, sino también del Ramo 25 que corresponde a educación, del Ramo 23 y algunas otras partidas que están junto con otros convenios, subsidios y transferencias.

En resumen, podríamos hablar, tenemos una revisión de aproximadamente 850 mil del gasto federalizado, del cual hacemos una muestra de 479 mil, directamente revisada, de esto, el resultado de 60 mil millones de pesos observado en principio -que no quiere decir que todo esté desviado- es una cantidad muy importante comparada con los años anteriores.

¿Qué sí tenemos ya preciso? Diez mil 900 millones de pesos que logramos, durante las revisión efectuada, es decir, del inicio de nuestra revisión hasta el cierre de nuestras auditorías antes de la presentación del informe, una recuperación, reintegro de los fondos desviados, van aplicados hacia las cuentas de origen, cuentas bancarias de origen por diez mil 915 millones.

De esto, damos por satisfecha la cantidad de dos mil 500 millones, porque verificamos que se reintegró el dinero a la cuenta y se aplicó nuevamente a los propósitos para los que fue autorizado.

**LC:** ¿Del resto no sabemos?

**JMP:** Todavía no. Están todavía en las cuentas y no se va a dar la solventación hasta que aseguremos que estos recursos se aplicaron para los fines que se aprobaron y esto ¿por qué es? En años anteriores, visto que había reintegrado el Estado los recursos a las cuentas de origen, los solventamos con base en unas copias de las transferencias bancarias, los estados de cuenta, etcétera.

Sin embargo, encontramos una simulación en este aspecto. Posteriormente, a esta comprobación y solventación, volvían a tomar los recursos. Esto es algo muy delicado y estamos con el dedo, precisamente, sobre estos aspectos para asegurar que los recursos se apliquen adecuadamente.

**LC:** Eso es...

**JMP:** Hay un monto mayor todavía, que tiene que ver con lo que está resultando de esta cuenta pública y son un poco más de 23 mil millones de pesos, que estaremos durante el proceso que establece la ley, para recibir la información y ver si es que se da la comprobación adecuada, la justificación del uso de estos recursos.

**LC:** Entiendo. Dígame una cosa, en lo que tiene que ver con los programas sociales, auditaron el desempeño y también los números, ¿están, efectivamente, resolviendo algún problema de fondo de este país?

**LMP:** Sí, en eso estamos, todos los fondos buscamos, no en el 100 por ciento de las auditorías, pero sí en la mayoría de las auditorías, en estos fondos buscamos evaluar el impacto social.

Es complicado sobre todo en los estados ver cómo está avanzando el aspecto educativo, se hace una revisión más integral del grupo de desempeño que el que está haciendo la Auditoría de los recursos federalizados.

Pero en el caso de salud, en caso de seguridad sí se toman en cuenta los indicadores y se va viendo cómo se está avanzando o la efectividad o el mejor uso de los recursos para estos programas.

**LC:** ¿Presentaron, auditor, 147 denuncias penales?

**JMP:** Están por presentarlas, se han determinado 147 denuncias penales, son 43, me parece por los fondos federalizados y el resto por todas las demás auditorías que se hicieron a las secretarías del Estado y algunas entidades de la administración pública federal.

**LC:** ¿Y estamos hablando de unas mil 800 promoción de responsabilidad administrativa?

**JMP:** Así es, aquí hay un crecimiento muy importante y sobre todo en el gasto federalizado, todo lo que no hemos podido concluir como una desviación definitiva y que está en proceso de aclaración, está todavía bajo pliegos de observaciones o solicitudes de aclaración.

**LC:** Que hay muchas.

**JMP:** Aquí yo creo que vamos a tener un avance importante en el transcurso de los próximos meses.

**LC:** Que hay muchas en el Seguro Popular y todo el sistema de salud, ¿verdad?

**JMP:** Así es. Y usted fue testigo, recuerdo, el año pasado cuando presentamos el sistema de auditorías.

**LC:** Lo fui, fue un honor, auditor.

**JMP:** Este sistema nos va a permitir a cualquiera, cualquier persona interesada consultar cómo vamos con estos resultados, cómo estamos avanzando en la solventación de estos resultados que se presentan.

**LC:** Ahí lo puede seguir uno directamente su página de Internet.

**JMP:** Así es.

**LC:** Cuénteme una cosa, todo lo que tiene que ver con el incremento, veía el capítulo de, por ejemplo, el gasto en prisiones, esto del incremento en el presupuesto de las obras, los gastos de ejecución, etcétera, ¿cómo lo tiene, auditor?

**JMP:** Mira, no lo tengo clarito esta revisión, no lo tengo muy claro, son muchas auditorías, doctor, usted sabe que son mil 163 auditorías, particularmente de ésa no tengo la información precisa, pero se la podría dar posteriormente.

**LC:** Sí, sí, sí, estamos hablando de incrementos en las obras, es decir, el precio original, veía algunos datos, en el caso aumentan un 10 por ciento, en otro caso puede subir hasta en un 80 por ciento. Globalmente…

**JMP:** Y eso es… Sí, perdón, lo escucho, perdón.

**LC:** Sí, no, ¿globalmente ahora qué es lo que procede? Le entrega usted a la comisión de seguimiento y de vigilancia de la Cámara de Diputados y ¿qué es lo que viene, auditor?

**JMP:** Tienen un plazo de 30 días todos los entes auditados para presentar la información que consideren correspondiente. Te recordaría, de acuerdo con nuestra normatividad y la ley, debemos al término de cada revisión presentar nuestros preliminares al ente auditado, de ahí transcurren unos días, diez días hábiles para que nos presenten los comentarios o documentación que consideren puede solventar las observaciones, posteriormente se hace una nueva reunión y lo que no quede solventado ahí se presenta en el informe.

Después del informe se notifican todos los resultados y las acciones que se están promoviendo, los entes cuentan con 30 días hábiles para esta comprobación, en su caso, y ahí tendremos nosotros un plazo un poco más largo que esto para hacer un análisis de la procedencia de las respuestas, y en su caso, resolver como corresponda, solventación o acciones subsecuentes.

**LC:** Además de poder seguir las auditorías en la página de Internet, hay una versión para el ciudadano, ¿no?

**JMP:** Así es.

**LC:** Una versión abreviada que creo que nos ayuda a todos, contador.

**JMP:** Nos ayuda a todos y es el primer esfuerzo que se hace este año, es la primera vez que lo llevamos a la práctica, es una sola página en donde se resume la auditoría, cada auditoría, no son todas, de las mil ciento y tantos, tenemos como un 10 por ciento de ellas en este procedimiento, estamos a prueba, yo creo que va ser de mucha utilidad para las personas que en una sola hoja, en un lenguaje muy coloquial qué fue lo que resultó en las auditorias

**LC:** Contador, le agradezco mucho que haya estado esta mañana con nosotros.

**JMP:** Doctor, un gusto saludable.

**LC:** Y que le vaya muy bien.

**JMP:** Un saludo a su auditorio.

**LC:** Igualmente.

**JMP:** Gracias.

**LC:** El auditor Superior de la Federación esta mañana en "Enfoque". Son las 7:54, subimos al Twitter por supuesto este informe para ciudadanos de la Auditoría Superior de la Federación que resulta, a mi juicio, muy útil para orientarse en este tema, por supuesto hay muchísimos temas.

Veo, por ejemplo, que en cultura una base de datos de libros digitales fue vendida en cinco millones de pesos, luego pasó a otra empresa, hasta que llegó a Conaculta con un valor de 55 millones de pesos, esto es, digamos, la multiplicación de los millones, va pasando, que es otro de los males del capitalismo mexicano: “Yo te vendo en cinco, tú en ocho, tú en 28”.

¿Se acuerda de aquella app que le iban a vender a la Cámara de Diputados en 127 millones? Me podrían decir que eran listos: “Soy un gran empresario y mira, facturé 120 millones”. No, usted le vio la cara a la Cámara de Diputados, para escarnio de todos, unos estudiantes, me parece recordar que el Politécnico, les hicieron la app completita.

Pero bueno, les veían en la cara, insisto, como todo es electrónico y nadie sabe bien cómo funciona eso o qué implica el hacerlo, en este caso veo esta base de datos de libros digitales que empezó en cinco millones y terminó pagándose por ella 55 millones.

Y bueno, pues en el camino haciendo ricos, que es una forma de utilizar el recurso público para redistribuirlo, claro, es la peor forma de redistribuido, porque en vez de hacer menos pobres hacemos más ricos, pero a costa de hacer más pobres, no sé si me explico lo ineficiente de este gasto. **Duración 13’34’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 21/02/14**

**HORA: 06:31**

**NOTICIERO: Detrás de la Noticia**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**0**

**Juan Manuel Portal: Se realizaron mil 163 auditorías**

**Ricardo Rocha (RR), conductor**: Y ahora de viva voz **Juan Manuel Portal**, auditor superior de la Federación. Buenos días, muchas gracias por estar con nosotros.

**Juan Manuel Portal (JMP), auditor superior de la Federación**: Ricardo buenos días, un placer, un saludo para usted y su auditorio.

**RR**: Muchas gracias. ¿Cuáles los pormenores de la cuenta pública 2012 que acaba de entregar a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados? ¿Cuál lo más destacable?

**JMP:** Bueno, tenemos un, destacar como un solo punto me parece como muy difícil, mire, son muchas auditorías que se llevan a cabo en esta ocasión…

**RR**: Sí.

**JMP**: …tenemos 60 más que el año anterior, mil 163 auditorías. Además se hizo una evaluación de ocho políticas públicas y se hicieron dos estudios que me parece son muy importantes, desde el punto de vista positivo, preventivo. Son dos estudios sobre control interno sobre toda la administración pública federal y un estudio sobre integridad.

Pero de estos resultados la parte que resalta de manera notable es el número de estudios que llevamos a cabo sobre los fondos federalizados, es decir aquellos recursos públicos del erario federal que se transfieren a los estados y municipios.

Aquí es quizá donde tengamos las mayores observaciones, sin minimizar todas las demás que pueda haber en otros entes o dependencias, pero estos por sus montos son realmente preocupantes. Y preocupantes porque se requieren algunas acciones para evitar que esto siga ocurriendo, son tanto subejercicios, recursos asignados (inaudible) muy importantes, como pueden ser la salud, la seguridad, la educación, como aquellos que son desviados para otros fines.

Esto quizá por algunas debilidades que se tienen en la normativa, una de ellas y quizá la más importante es la falta de aplicación efectiva del principio de anualidad en uso de los fondos.

**RR**: ¿De qué cuantía estamos hablando cuando hablamos de subejercicio?

**JMP**: El monto es bastante relevante, estamos hablando de subejercicios que pueden andar y todavía aclararle, esto quisiera hacer una acotación…

**RR:** Sí.

**JMP**: … de la presentación de resultados de ayer…

**RR**: Sí.

**JMP**: …tienen todos los entes 30 días hábiles para hacer las aclaraciones que consideren convenientes y después de ese plazo estaremos en el proceso de fincar responsabilidades, pliegos de observaciones o pliegos resarcitorios en su caso.

¿De qué montos estamos hablando?, si sumáramos todos los estados de la República y todos los programas que fueron llevados al cabo y de eso déjeme también hacer una mención.

El monto de los recursos que fueron auditados por nosotros es superior a los 500 mil millones de pesos.

**RR**: 500.

**JMP:** 500 mil millones de pesos.

**RR**: ¿De subejercicios?

**JMP**: No, el monto auditado.

**RR**: El monto auditado. Tenemos que hacer una pausa auditor ¿sí? y continuamos por favor.

**JMP**: Con mucho gusto.

**RR**: Estamos hablando con **Juan Manuel Portal**, auditor superior de la Federación. Auditor, ¿cuáles serían las conclusiones fundamentales en lo que hace a este análisis de la federalización del gasto?

**JMP**: Yo creo que lo más importante es, como se mencionó ayer en la Cámara de Diputados, que los diputados tomen verdadera consciencia de la importancia que tiene el impacto de estos gastos que se desvían o no se utilizan efectivamente en lo que fueron autorizados.

Creo que se requiere una mayor responsabilidad por parte de los gobiernos estatales para que sus recursos que son federalizados todavía, son con responsabilidad de la Federación, es decir, etiquetados a fines específicos, no se usen para otros fines.

¿Qué problema tenemos? Que las finanzas estatales y municipales son muy débiles y esta falta de una firmeza en la aplicación de las normas propicia que haya subejercicios y que haya desviaciones y uso para otros fines.

Quizá el cerrar la brecha en esto ayudará muchísimo a que el efecto de este gasto sea más el más positivo en beneficio de la población a quien está dirigido.

**RR**: Pues auditor, muchas gracias, estamos con este espacio abierto y seguiremos analizando este documento y ojalá podamos hablar de nuevo muy pronto sobre ello.

**JMP**: Con muchísimo gusto.

**RR**: Gracias, muy buenos días.

**JMP**: Gracias, buen día y buen día a tu auditorio. Hasta luego.

**RR**: Gracias. **Juan Manuel Portal**, auditor superior de la Federación.

Es de verdad, de verdad, un tema de temas y lo que dice el auditor es cierto, debiera poner más atención el Congreso en estos montos gigantesco de su utilización o de mala utilización de los presupuestos. **Duración 4´48´´, ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 21/02/14**

**HORA: 06:10**

**NOTICIERO: Formato 21**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 690 AM**

**GRUPO: Radio Centro**

**0**

**La ASF presenta la Cuenta Pública del 2012**

**Carlos González (CG), conductor:** En el presupuesto del 2012 hubo uso indebido de por lo menos cuatro mil 300 millones de pesos, esto lo dio a conocer la Auditoria Superior de la Federación.

**Antonio Guzmán, reportero:** La Auditoria Superior de la Federación presentó 147 denuncias ante la PGR por el uso indebido de cuatro mil 300 millones de pesos del Presupuesto Federal en el 2012, dijo su titular **Juan Manuel Portal**, al entregar a la Cámara de Diputados el Informe de la Cuenta Pública de ese año.

Estas denuncias, dijo, derivaron de cuatro mil 347 acciones correctivas aplicadas por las observaciones que hizo al uso del Presupuesto Federal en ese año, último del gobierno del panista **Felipe Calderón**, tras realizar mil 163 auditorias, de las cuales 17 fueron forenses, por la magnitud del problema detectado.

De las denuncias, 43 fueron a estados y municipios: 21 contra Jalisco, seis contra Tabasco en la administración de **Andrés Granier**, y cuatro a Michoacán en el gobierno de **Fausto Vallejo**; mientras que 104 a entidades federales: 52 de Agricultura, 25 a Reforma Agraria, 12 contra Economía, seis contra Hacienda y cinco contra la SEP.

Donde encontró mayores problemas, dijo, fue en el uso del Presupuesto Federal en estados y municipios, porque lo gastan en algo distinto al destino original y las observaciones fueron por más de 11 mil millones de pesos, sin que los órganos fiscalizadores locales puedan actuar porque no son independientes del Ejecutivo.

***Insert de Juan Manuel Portal, auditor superior de la Federación:*** *"El mayor riesgo que debemos enfrentar es la falta de independencia y autonomía del ente fiscalizador local. Se trata, por su naturaleza, de un problema estructural que afecta significativamente el funcionamiento de estas instituciones".*

**Juan Manuel Portal** dijo que las auditorias al Ejercicio 2012 también mostraron que las obras de infraestructura, como la autopista Durango-Mazatlán, presentaron modificaciones detrás del Presupuesto con incrementos sustanciales a sus costos, por lo que propuso una supervisión efectiva de todo su desarrollo.

Dijo que urge construir una política más completa y coherente en rendición de cuentas en México, y un tribunal de sanciones que imponga las medidas necesarias a quienes usen indebidamente el presupuesto federal, lo cual fue respaldado por el presidente de la Cámara de Diputados, **Ricardo Anaya**.

Las entidades que recibieron observaciones en esta Cuenta Pública tienen 30 días para solventarlas y evitar un problema mayor.

**CG:** Bueno, pues esa es la situación en el Presupuesto, hubo este uso indebido de una cantidad importante, cuatro mil 300 millones de pesos. **Duración 2’42’’, nbsg/m.**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 21/02/14**

**HORA: 6:50**

**NOTICIERO: Grupofórmula.com**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Peña Nieto destaca elementos de iniciativa de Ley de Competencia.**

El presidente **Enrique Peña Nieto** compartió a través de Twitter los elementos de su iniciativa para la nueva Ley Federal de Competencia Económica que envió al Congreso."De ser aprobado, este nuevo instrumento brindará mayor certeza legal, transparencia y seguridad a todos los agentes económicos de México", apuntó en su cuenta @EPN.

"Hoy inauguré la Convención Nacional de Industriales 2014, seguro de que sus actividades sumarán al dinamismo de la economía nacional", recordó y felicitó a los más de 50 mil afiliados a la Canacintra por "su dedicación y compromiso con la transformación nacional"."Compartí los elementos de la iniciativa que presenté al Congreso, para la nueva Ley Federal de Competencia Económica", agregó en un mensaje en donde posteó la liga http://t.co/hk5E1ueZ26 en donde los explica.

En otro mensaje, escribió: "Mi reconocimiento y felicitación al equipo de #Banobras por un año más de impulso a la inversión en infraestructura y servicios públicos". Ma.m.

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 21/02/14**

**HORA: 6:46**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Angélica de la Peña: Reforma a la Ley de Trata de Personas**

**Angélica de la Peña, colaboradora:** Quiero comentarte que el Senado de la República reformó la Ley en Materia de Trata de Personas, la poca eficiencia en la persecución y sanción de los delincuentes nos ha obligado a la revisión y reforma a esta ley.

En esta tarea hemos coincidido todos los grupos parlamentarios, de manera que nos pusimos a trabajar en la realización de audiencias y foros para definir la magnitud de estas reformas.

Resultado de estas consultas públicas perfeccionamos los tipos penales e incorporamos nuevas conductas delictivas, estableciendo la protección individual de cada víctima, lograremos por lo tanto que la ley sea efectiva y eficaz contra este grave delito.

De ser el caso, quiero comentarte se aplicarán reglas del concurso para la población de penas si el delincuente comete otros delitos, distintos a la trata de personas como puede ser secuestro y lesiones, servicios forzados, embarazo forzados, venta de niños y niñas, extracción y tráfico de órganos u homicidio; entre otros.

En las reformas establecimos nuevos parámetros en las políticas de prevención de los delitos, señalándose que la prevención es la forma idónea para la disminución de la comisión de cualquier delito, lo que nos obliga a establecer estrategias para combatir la demanda, modificar patrones culturales abusivos misóginos , así como la obligación para que las autoridades promuevan políticas para desactivar los factores que aumentan la vulnerabilidad y las situaciones de riesgo, entre ellos la desigualdad, la pobreza y la discriminación en todas sus formas.

A partir de estas reformas se establecen mejores mecanismos para la protección de las diversas víctimas de estos delitos y se incluye un catálogo especializado de derechos.

La prevención, atención, protección y asistencia a las víctimas de trata de personas es una responsabilidad del Estado, esto quiere decir que todas las autoridades en los tres órganos de gobierno deben trabajar para garantizar que las víctimas puedan rehacer sus vidas y puedan reencauzar su proyecto de vida a partir del goce de sus derechos que han sido violentados.

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 21/02/14**

**HORA: 8:00**

**NOTICIERO: Grupofórmula.com**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Senado avala en comisiones Ley Federal de Consulta Popular**

Las comisiones unidas de Anticorrupción y Participación Ciudadana; Estudios Legislativos, Segunda, y de Gobernación y Justicia del Senado aprobaron en lo general el dictamen de la Ley Federal de Consulta Popular, que establece que este ejercicio no aplica para la reforma constitucional como la Energética.

Tras aprobarlo en lo general se inició la discusión en lo particular, en donde había diversas reservas, entre ellas el Artículo 5, primer párrafo, en el que de acuerdo con senadores está un "candado" que impide que las reformas constitucionales, como la energética, sean objeto de una consulta popular.

Asimismo la mayoría de los legisladores de los partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional rechazó una moción suspensiva propuesta por el PRD, a la cual se sumó **Javier Corral**, quien subrayó que este dictamen busca cerrar el paso a una posible consulta sobre la Reforma Energética.

Entre otros puntos destaca el Artículo 35 constitucional, fracción VIII, numeral 3, que señala que "no serán objeto de consulta popular las restricciones de los derechos humanos reconocidos por esta Constitución".

Entre ellos "los principios consagrados en el Artículo 40 de la misma; la materia electoral; los ingresos y gastos del Estado; la seguridad nacional y la organización, funcionamientos y disciplina de la Fuerza Armada Permanente".

El senador perredista **Alejandro Encinas** rechazó este dictamen, pues en su opinión "pretende limitar, impedir y negar el ejercicio de un derecho del que gozan todos los ciudadanos mexicanos para ser consultados en asuntos de trascendencia nacional en materia de actos legislativos y en actos de gobierno". **Ma.m.**



Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Jefes de Estado escucharon llamado de diputados sobre migración y visas: Anaya
* Evita Anaya pronunciarse sobre renovación de la dirigencia panista
* Inician México y Cuba reunión interparlamentaria en San Lázaro
* Destapan gasto de 2 mil mdp en Congreso
* Juan Manuel Oliva: El PAN requiere un mensaje de unidad y reconciliación
* Se accidenta Edil en Michoacán

**21 de febrero de 2014**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 21/02/14**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Jefes de Estado escucharon llamado de diputados sobre migración y visas: Anaya**

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Ricardo Anaya,** dijo tener conocimiento de que el llamado hecho por los diputados federales a los jefes de Estado de México, Estados Unidos y Canadá, en materia de migración y la visa canadiense, fue escuchado, captó la atención del mandatario norteamericano y el Primer Ministro canadiense.

Al indicar que entre los acuerdos, los presidentes **Barack Obama, Enrique Peña** y el Primer Ministro **Stephen Harper** mostraron interés en tomar medidas en ambas materias, el diputado del Partido Acción Nacional (PAN), admitió que en materia migratoria la respuesta no depende del mandatario norteamericano, sino del Congreso de su nación.

“En el caso de la reforma migratoria, hemos sido comunicados de que el presidente **Obama** comparte nuestra posición de la urgencia y la necesidad de la reforma migratoria, aunque ciertamente debemos reconocer que no está dentro de su ámbito de competencia, sino en el ámbito del Congreso de los Estados Unidos. Seguiremos muy atentos, es un tema central para millones de mexicanos que viven en los Estados Unidos, que trabajan todos los días, con todas sus fuerzas para apoyar a las familias mexicanas”, dijo.

Ante los señalamientos de que el Presidente **Obama** usó el encuentro para dar recomendaciones a México sobre las reformas estructurales y urgir al país a que apruebe a la brevedad las normas reglamentarias, el diputado **Anaya Cortés** aseveró que más bien se trató de un gesto de reconocimiento que los diputados agradecen.

“Lo que el presidente **Obama** hizo fue reconocer a México y eso incluye, por supuesto, al Congreso de la Unión, por la aprobación de las reformas constitucionales transformadoras que vivimos el año pasado. Fue un gesto de reconocimiento que nosotros apreciamos y agradecemos”, puntualizó.

Por su parte, el coordinador parlamentario del Partido Verde Ecologista (PVEM), **Arturo Escobar**, admitió que la cumbre llevada a cabo en Toluca, Estado de México, este miércoles 19 de febrero, más bien se centró en temas económicos y comerciales.

Tras indicar que aun así se le da la bienvenida a los resolutivos, porque la relación entre las naciones socias requiere centrarse en los asuntos comerciales, coincidió con el diputado Anaya en cuanto a que “el balón” de la reforma migratoria está en la cancha del Congreso de los Estados Unidos.

Expuso que lo más destacado de la reunión, fue el compromiso de los tres gobiernos, de convertir Norteamérica en un solo polo de desarrollo comercial; así como el reconocimiento del Presidente **Obama** a las reformas estructurales propuestas por el Ejecutivo y aprobadas por el Congreso. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 21/02/14**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Evita Anaya pronunciarse sobre renovación de la dirigencia panista**

Pese a que desde el Partido Acción Nacional (PAN) ya manejan su nombre como el compañero de fórmula del actual presidente de ese partido, **Gustavo Madero,** que va por la reelección, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Ricardo Anaya,** evitó pronunciarse al respecto.

Aseguró que en estos momentos está concentrado al 100 por ciento en su responsabilidad como presidente de San Lázaro y mientras no haya una convocatoria, no se pronunciará sobre el tema.

Aseveró que será respetuoso de las decisiones que se tomen en su partido y en la bancada en la Cámara de Diputados, ello, en relación al acuerdo establecido desde el año pasado y que consistió en dividir el turno del albiazul en la presidencia de la Mesa Directiva, de modo que en marzo próximo, el cargo deberá ser ocupado por el hoy vicepresidente, **José González Morfín.**

Al indicar que ese tema tampoco se ha tratado, el legislador panista aseguró que estará donde mejor sirva al país y también, a su grupo parlamentario.

“En este momento estoy concentrado al 100 por ciento en mi responsabilidad como presidente de la Cámara de Diputados, y en tanto no haya siquiera convocatoria no me pronunciaré sobre ese asunto”, atajó.

Cuestionado respecto a que son sus propios compañeros de partido los que hablan de él como el aspirante a Secretario General del PAN, indicó que ha escuchado esas versiones, pero no es momento de abundar sobre ellas.

“Lo he escuchado. Mi responsabilidad hoy es como presidente de la Cámara de Diputados, en eso estoy concentrado, al 100 por ciento y no me pronunciaré sobre asuntos partidistas, en tanto no haya convocatoria. Yo estaré donde mejor le sirva al país y, por supuesto, también al grupo parlamentario al que pertenezco”, reiteró.

Al diputado **Anaya Cortés** también se le ubica como posible candidato del PAN a la gubernatura de su estado de origen, Querétaro, puesto que en el año 2015 estará en disputa. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 21/02/14**

**HORA: 10:28**

**NOTICIERO: La Jornada**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO:** **Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.**

**0**

**Inician México y Cuba reunión interparlamentaria en San Lázaro**

Legisladores de Cuba y México iniciarán esta mañana en la Cámara de Diputados la XIV reunión interparlamentaria entre ambos países.

Los trabajos del encuentro se celebrarán en el Palacio Legislativo de San Lázaro, donde tendrá efecto la inauguración en la que intervendrá el presidente de la Cámara de Diputados mexicana **Ricardo Anaya**, **Esteban Lazo**, presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba y **Raúl Cervantes**, presidente del Senado de México.

Posteriormente, los grupos de legisladores, sostendrán encuentros privados, donde abordarán temas de comercio, economía y migración así como cooperación para el desarrollo. En punto de las 18 horas se clausurará el encuentro en donde se dará a conocer el texto de las de las conclusiones. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 21/02/14**

**HORA: 08:40**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**Entrevista a Vicente Corta y Abel Guerra: Controversia por Reforma en Ley Ferroviaria**

**Oscar Mario Beteta, conductor**: Yo quiero agradecer la presencia en el estudio del licenciado **Vicente Corta,** vocero de la Asociación Nacional de Ferrocarriles, licenciado **Corta**, muchísimas gracias

**Vicente Corta**: Muchas gracias, buenos días.

**OMB**: Y el arquitecto **Abel Guerra Garza,** él es diputado federal y miembro de la Comisión de Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, muchas gracias señor diputado.

**Abel Guerra**: Al contrario, agradezco la invitación.

**OMB**: Bueno pues el tema, el tema esta controversia, estas opiniones encontradas en relación a lo que establece la nueva reforma a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario recientemente aprobada por la Cámara de Diputados y turnada al Senado de la República, iniciativa que para unos busca corregir deficiencias generadas al desincorporar Ferrocarriles Nacionales de México, nos tendríamos que ir al año, sino mal recuerdo de 1995 y para otros pues todo está bien y se ha cumplido con lo que se acuerda con el Gobierno Federal, pero de esto después del corte.

*Corte Comercial*

**OMB**: Bueno, regresamos con el licenciado **Vicente Corta,** vocero de la Asociación Nacional de Ferrocarriles y el arquitecto **Abel Guerra Garza**, diputado federal, miembro de la Comisión de Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.

Le comentaba, como es sabido, que el pasado 4 de febrero se aprueba en la Cámara baja la iniciativa de reforma de la Ley, así se llama, ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario que ahora se halla en el Senado y que ´pues ha despertado un fuerte debate entre las partes involucradas, por un lado, la Asociación Nacional de Ferrocarriles, léase principalmente Ferromex y Kansas City y por otro lado lo que consideran los señores legisladores, debe de qué, le pregunto, señor diputado, debe de actualizarse, debe de adecuarse a la nueva realidad, debe de corregirse, ¿cuál sería el termino?

**AG**: Debe de apegarse a los títulos originales de concesión, los títulos originales de concesión, aquí traigo uno, queda claramente especificado en el punto…

**OMB**: ¿Estos son los títulos originales?

**AG**: Originales, de concesión, los títulos que se emitieron cuando se otorgaron las concesiones en primera instancia y que se le otorgaron a otras empresas, las empresas que ya se mencionaron, no participaron en el proceso de licitación, no hubo licitaciones, luego compraron o invirtieron capital, pues, para tomar el control, dentro del marco de la ley, esto no es una crítica, simplemente así sucedió.

En el título de concesión original ellos se sujetan clausula 1.5 a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y a las modificaciones que de acuerdo a la dinámica legislativa acuerde el Legislativo en el futuro, ahí se basa la iniciativa.

**OMB**: Bien, entonces, y perdón que regrese al mismo tema, simplemente ustedes, su postura, del Legislativo es, queremos que se respete lo que originalmente se pacta, eso dicen…

**AG**: Así es.

**OMB**: Bueno, con lo que no están de acuerdo los dos concesionarios, adelante don **Vicente Corta**.

**VC**: Oscar Mario, muy buenos días, muy buenos días diputado y muchas gracias por esta oportunidad de intercambiar puntos de vista. Yo celebro primero, que después de haber insistido mucho en que tuviéramos la oportunidad de dialogar frente a frente la Cámara de Diputados y la industria y que la Cámara de Diputados nos haya cerrado la puerta en dos ocasiones, en dos dictámenes distintos, pues hoy en tu prestigiado programa Oscar Mario, se abra un espacio para revisar esta iniciativa y creo que es una buena oportunidad para que nos explique el diputado ¿por qué este tema no se debatió en la Cámara? ¿por qué en una instancia democrática, como es la Cámara de Diputados, se nos cerró la puerta en diciembre y se nos cerró la puerta en febrero?

**AG**: Me sorprende la afirmación de Vicente, creo que tú estuviste en la primera reunión que tuvimos, la presentación de esta iniciativa fue originalmente en el primer periodo y tuvimos una reunión en donde intervinieron la Asociación de Ferrocarriles que son dos, es una asociación de dos, más tres o cuatro pequeños concesionarios…

**OMB**: Que sería Ferrosur, Ferrovalle y Ferrocarril Coahuila-Durango

**AG**: No, ahí el Ferrocarril Coahuila-Durango, hay uno del Ismo, hay dos pequeños más. Desde la primera ocasión se abrió un panel, establecimos la posibilidad de reunirnos, a mí me comisionó la Comisión para estar en reuniones constantes con ellos, fueron algunas personas, nos reunimos en varias ocasiones y llegamos incluso en el primer dictamen el punto de divergencia fueron las tarifas, ellos decían que la primera iniciativa, la primera que presentamos en el primer periodo no tenía los…no habíamos presentado los servicios de interconexión, solamente pretendíamos que se…que tomara la SCT el control del servicio porque operan con tarifas unilateralmente puestas por los servicios ferroviarios y las quejas de los usuarios son muchas, hay incluso publicaciones periodísticas que todos conocemos y el punto de divergencia fue que ellos querían mantener las tarifas en secreto, la ley dice que las tarifas deben ser publicadas, las reforma (…) debe de negociarse y en los casos donde no haya un acuerdo, o sea, los concesionarios con los usuarios, interviene un árbitro, la SCT.

Eso no lo podemos permitir, pues.

**OMB**: Aquí estamos llegando ya al detalle que es muy importante, pero sí realmente rechazan…

**AG**: A ver, yo…ellos, decidieron cabildear en otros niveles, la Asociación de Ferrocarrileros, fueron recibidos en varias ocasiones por el coordinador de la bancada, después de que no encontré una respuesta en el caso concreto de las tarifas a seguirlas manteniendo en secreto con incrementos escandalosos, para que tengas una idea el diesel del 2008 a la fecha ha subido casi un 70 por ciento, un sobre precio que…además de la tarifa donde va el diesel incluido, cobran un sobre precio del diesel casi del 150 por ciento o sea todos esos…

**OMB:** O sea si lo recibieron y si lo platicaron con **Vicente Corta** ¿no?

**AG:** Claro

**OMB:** Bueno porque es importante tomar en cuenta a las partes afectadas.

**VC:** Bueno yo quisiera decir Oscar Mario, para la discusión de los dos dictámenes que se aprobaron por la Cámara de Diputados no tuvimos ninguna reunión con los diputados, ni pudimos debatir el contenido de estos dictámenes y te pongo el ejemplo, el primer dictamen cuando estaba rodeado de barricadas el Senado después de aprobadas las leyes energéticas.

**OMB:** ¿Esto cuándo fue?

**VC:** Ahora en diciembre, el último dictamen que se sube de manera *express* a primera lectura en la Cámara, es decir el último acto legislativo del periodo es la primera lectura de este dictamen, seguimos tratando de generar un diálogo no tenemos noticia y durante el fin de semana previo a la primera sesión de este periodo se recaban las firmas en la Comisión de Transporte de la Cámara de Diputados y al día siguiente se presenta ya sin primera lectura directamente al Pleno de la Cámara de Diputados tanto el primer dictamen como el segundo dictamen que se complementan y se contradicen en algunos aspectos si aunque hubiésemos tenido siquiera conocimiento del alcance de este dictamen, pero sin intensión de (…) mas de esta situación tan grave de falta de apertura democrática de la Cámara de Diputados, yo lo que quisiera es extender en este momento por la importancia del sector ferroviario independientemente de que este procedimiento no sería cuidado en la aprobación de los dictámenes, muestra disposición para sentarnos con los diputados a comentar los dictámenes ya aprobados y ver si hay formas de mejorarlos hacia adelante.

**OMB:** Bien, bueno vamos para no interrumpirlos, vamos a una pausa y regresamos al estudio con el licenciado **Vicente Corta**, vocero de la Asociación Nacional de Ferrocarriles y el arquitecto **Abel Guerra Garza,** diputado federal y miembro de la Comisión de Transporte.

**OMB**: Bueno en el año… y si no me corrigen, ya perdí muchos datos en todos estos papeles. En 1995, se privatiza Ferrocarriles Nacionales de México, en 1995, aunque si no mal lo recuerdo tenemos datos aquí que la primera compañía férrea privada en México, fue en 1994, Transportes Ferroviarios, TFM, son las siglas.

**AG**: Sí, sí era paraestatal.

**OMB**: Ok, TFM, pero bueno las concesiones para las vías se dan en 1995, es una concesión ¿a 50 años?

**AG**: Así es.

**OMB**: Pero sólo 30 dicen son de exclusividad territorial y a cuánto…95, 2005, 2015, a casi 20 años. Le pregunto licenciado **Vicente Corta**.

**AG**: Oye pero seguía yo.

**OMB**: ¡Ah bueno! Seguía usted.

**AG**: A ver, Vicente dice que no, que no nos reunimos.

**OMB**: A bueno sí, antes de la pausa. Entonces vamos hacer un recuento al auditorio para quienes nos acaban de sintonizar en cualquier parte del país en estos momentos, don **Vicente Corta** lamentaba de manera muy respetuosa que los señores diputados, antes de que concluyera el pasado periodo ordinarios de sesiones, hace…el 15 de diciembre, creo que fue ¿no?

**AG**: El 12.

**OMB**: Bueno el 12 o 15 de diciembre pasado, pues no lo hubieran escuchado, no lo hubieran recibido en la Cámara baja y bueno dice el diputado que no está de acuerdo.

**AG**: No tuvimos una primera reunión y… juntos, estamos de acuerdo en eso.

**OMB**: ¿No tuvieron reunión o sí tuvieron?

**AG**: Tuvimos una primera reunión cuando se presentó la iniciativa.

**OMB**: ¿Cuándo fue eso?

**AG**: En el primer periodo, fíjate, fue eso en diciembre del 2012, creo, una cosa así. Este…en esa reunión…

**OMB**: ¿Ahí estuvo el licenciado **Vicente Corta**?

**AG**: Ahí estuvimos ambos, se establece…

**VC**: Revisamos un dictamen que se retiró de la Cámara y ya nunca (inaudible)

**AG**: No, el dictamen fue mucho tiempo después, cuando revisamos ese dictamen, en ese tiempo se había presentado una iniciativa y se estableció como contacto, establecieron ellos a una persona, a un cabildero. La Comisión me designó a mí, tuvimos varias reuniones, el tema…no, no no fue designado él en esa ocasión, vocero como es ahora. No me acuerdo el nombre, lo tengo, lo tengo registrado aquí en mi teléfono…tuvimos muchas reuniones…

**OMB**: Representante de la Asociación Mexicana de Ferrocarriles.

**AG**: Representante de la Asociación Mexicana Ferrocarriles. Es que también estuvo en la reunión original, ahí se establecieron esos acuerdo.

**OMB**: No fue su presidente José Serrano…

**AG**: No, no, no, estuvo en la reunión posterior. Y el mismo Vicente tuvo reuniones con el coordinador de la Fracción, nunca me buscó Vicente a mí, si no yo hubiera estado perfectamente abierto a recibirlo, como no recibirlo, a ir a donde ellos nos invitaran o a donde pudiéramos ponernos de acuerdo, como estuve yendo con las otras personas. Pero Vicente buscó y se reunió varias veces con algunos asesores de la Cámara y con el propio coordinador…le agradezco que diga que somos tan rápidos, porque la verdad es que la imagen de la Cámara de Diputados es que se trabaja lento, pero no fue tan rápido como yo hubiera querido, porque se tardó prácticamente medio periodo legislativo para…

**OMB**: Como dice usted, operaron al vapor y fueron ignorados, perdón que insista

**VC**: Mira, nada más enfocándonos en el último dictamen que se presenta en febrero, en diciembre, como decía yo en el último acto legislativo, es el dictamen de la primera lectura de la enmienda de la Ley Ferroviaria y en el primer día, del primer periodo, se presenta ya un dictamen firmado por comisiones, un dictamen que no conocía nadie y que tiene cambios todavía más sustanciales que el primer dictamen y se aprueban los dos.

De hecho, todavía, el mismo día que se aprobó la iniciativa había confusión en la Cámara sobre los alcances de alguno de los cambios y cómo convivían algunos cambios del primer dictamen con el segundo. Pero lo importante es, creo, aquí en tu programa Oscar Mario, se abre esta posibilidad de diálogo y ojalá y podamos construir algún espacio, así como en el Senado, para discutir con los señores senadores nuestros puntos de vista, que también podamos hacer un espacio similar con la Cámara de Diputados.

**AG**: Yo solamente quiero precisar que no corresponde a la realidad. El dictamen final que se aprobó el primer día de la primer sesión de este periodo, fue aprobado mucho tiempo antes en Comisiones por unanimidad, todos los miembros de la Comisión que están representados que integran el Congreso votaron a favor del dictamen. Posteriormente se leyó el primero de octubre, como corresponde, en los tiempos que corresponde.

Es que cuando se presenta una iniciativa, hay 45 días para dictaminarla, aquí hubo prórrogas y prórrogas, precisamente, por los procesos de la negociación. Y luego se debatió en la Cámara con la participación de todos los partidos dando sus posicionamientos y hubo dos partidos que no votaron a favor de la iniciativa, solamente Movimiento Ciudadano y el PT que lo que pretenden y lo que argumentaban era que había que anular ya, cancelar las concesiones, por causales que ellos señalaron.

Bueno yo creo que más bien…me uno al comentario de Vicente, pues sigamos abriendo caminos y podemos llegar a acuerdos.

**OMB**: Bueno, le quiero preguntar al señor legislador, para que pueda explicar al auditorio de este país del Grupo Fórmula, por qué consideran… a ver si la concesión es por 50 años, 30 de exclusividad, no llegamos todavía a 20, por qué consideran cambios, por qué consideran reformar la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, qué es lo que no funciona o qué es lo que no se está respetando, qué tiene que actualizarse, etcétera…

**AG**: Lo que se pretende

**OMB**: ¿Por qué la iniciativa de ustedes, por qué?

**AG**: Primero…es evidente.

**OMB**: Y más en esto que se firmó, 50 años de concesión, 30 de exclusividad y no han pasado ni 20…bueno.

**AG**: Es evidente que las prácticas monopólicas se dan, no son duopolios, son dos, monopolios con dos territorios, son dos pequeñas, en regiones aisladas. Una vía de la Laguna a Torreón…(inaudible)

**OMB**: ¿Hay oligopolio no?

**AG**: Yo difiero, yo creo que son dos monopolios regionales.

**OMB**: Bueno Ferromex es diferente a Kansas City

**AG**: Sí, pero operan un territorio específico, no son los dos en todo México. El 80% del territorio nacional lo tienen dos empresas.

**OMB**: Pero así se pactó, le pregunto, ¿así se pactó en 1995?

**AG**: No, se pactaron tres regiones con paraestatales, que luego las paraestatales fueron recibiendo capital y así fue como intervienen estas empresas

**OMB**: Pero violaron los (inaudible).

**AG**: No quisiera… no tengo elementos para eso. Hay una fracción de los diputados que está analizando seriamente el procedimiento. Pero nosotros lo que planteamos en la iniciativa que propusimos, yo soy uno de los proponentes, fue crear un mercado con verdadera competencia, preservando los derechos de los concesionarios, no se los estamos eliminando.

En los títulos de concesión, lo que eliminamos es la exclusividad de la vía, nada más, y en los títulos de concesión se prevé, ellos firmaron títulos de concesión, donde dice que se sujeten a la Ley del Servicio Ferroviario y a los cambios que el Legislativo haga en el transcurso…

**OMB**: Por eso que se señale en alguna clausula que se sujetan a los cambios…¿pero los están sorprendiendo o no los están sorprendiendo? Les están cambiando la jugada antes de los 20 años.

**VC**: Muchas gracias Oscar Mario, y creo que va a quedar claro los beneficios que hubiéramos podido obtener de un diálogo previo. Cuando afirma el diputado que las empresas no participaron en el proceso de licitación original, creo que es un error y no coincide con la realidad.

Cuando se crea esta empresa que comentabas PFM, PFM es una empresa que da 51%, empresa subsidiaria de TMM, de José Serrano, empresa naviera, y 49% de Kansas City, el actual propietario del 100%, es decir, Kansas City participa en la licitación original, ofrecen 1,500 millones de dólares por adquirir esta licitación.

Y en el caso de Ferromex no había ningún cambio, fue Ferromex el que licitó el ferrocarril y es propietario desde un principio y el caso de Ferrosur fue una empresa que sí cambió de manos y la controlaba Grupo Ideal del ingeniero Slim y posteriormente fue adquirida por Ferromex y se fusionaron las dos.

Ahora, cuando se hace la privatización y este es un proceso y por eso me llama tanto la atención esas afirmaciones de los supuestos monopolios, este proceso de privatización pasa por la Comisión de Desincorporación y pasa por la Comisión de Competencia y lo que hacen es generar un modelo que diseñe el Gobierno, que no quiere nada que ver los concesionarios en el diseño, los concesionarios no tenían ninguna participación en este país ni inversiones hasta ese momento.

Donde se hacen tres ejes troncales y se ve en qué puntos no había suficiente competencia con estos tres ejes y de acuerdo con los dictámenes de la Comisión de Competencia de aquél entonces se establecen derechos de paso obligatorios. Estos derechos de paso obligatorios están previstos y están operando y después que se prevén, se prevén que a los 20 años de la concesión en los puntos donde se considere que no existe competencia efectiva pueden ocurrir dos cosas: o la SCT puede estableces bases tarifarias para que se regularicen las tarifas en esas regiones o se pueden establecer derechos de paso adicionales en esos puntos particulares y a los 30 años, hubiera dicho el diputado, en ese momento se abren las vías sin exclusividad.

Pero el problema en el dictamen que hay ahora, es que se establece y se crea una figura de permisión ahí completamente desregulada de gente que no tiene ninguno de los compromisos que tiene un concesionario, un concesionario participa en un proceso de licitación para hacerse de la concesión paga una cantidad importante de entrada tiene, que darle mantenimiento a las 10, no le pueden negar el servicio público a ningún usuario, tiene que darle mantenimiento y precisamente los permisionarios que se prevén en esta iniciativa son figuras verdaderamente desreguladas.

Me llama la atención que los diputados de izquierda hayan apoyado un concepto de privatización mucho más radical que lo que se ha visto en otro sector.

**OMB:** Bueno, yo les pregunto y si me permiten, en el marco de las reformas estructurales o con este antecedente que se aprueba en el Congreso de la Unión y que buscan promover un punto de inflexión para el crecimiento y fortalecimiento de la economía mexicana y su mercado laboral, licenciado, bueno, podemos ir primero con el diputado y luego con **Vicente Corta**, ¿esto podría provocar o generar un precedente que invitaría a la desconfianza por parte de quienes buscan y dicen que al menos o por lo menos en el sector energético hay 50 mil millones de dólares esperando, podría esto generar ciertas dudas? ¿se está cambiando la jugada o se está respetando… hay seguridad jurídica para quienes vayan invertir ahora, por ejemplo en el rubro…

**AG:** Seguimos trabajando con el ferrocarril, con una empresa que fija sus tarifas que las tarifas, que en México incluso las tarifas son más altas las ferroviarias que las del transporte carretero, el autotransporte carretero, pues es muy difícil que tengamos inversiones en México, cómo vamos a competir en logística con estas características quién va a venir a invertir en el sector energético si uno de los principales perjudicados con las empresas es Pemex.

Traigo aquí las tarifas que paga Pemex y paga en el caso de las petroleras pues, y paga más por el transporte ferroviario, por el autocarretero; además de una serie de condiciones de cobros diversos, del sobrecobro de diesel y todo, que está sujetos al criterio directo de los concesionarios…

**OMB:** Estarían violando o estarían imponiendo tarifas que desde su punto de vista qué son injustas o…

**AG:** Yo creo que la capacidad discrecional de que pongan las tarifas…

**OMB:** Pero no tienen la capacidad discrecional…

**AG:** Sí, sí, la ley así se los permite, ellos son los que ponen las tarifas…

**OMB:** Entonces…

**AG:** La reforma establece un árbitro, siguen negociando las tarifas, que es la SCT, si por alguna circunstancia no se llega a un acuerdo la SCT entra, regula y se deben de publicar tarifas máximas, esto es una modificación a la ley actual, perdón en la iniciativa, la ley actual no obliga a hacer las tarifas públicas.

**OMB:** O sea en otras palabras ¿esos modificadores es fomentar la competencia en ese sector, ayudaría a disminuir (hablan al mismo tiempo) cosas?

**AG:** Sí, por supuesto, y un país que tiene como…

**OMB: ¿**Se han excedido en el cobro de tarifas?

**AG:** Por supuesto, hay desplegados publicados por cámaras, la Caintra ya hizo una declaración…

**OMB:** ¿No están violando una ley… (hablan al mismo tiempo)

**OMB:** ¿Se han excedido Don **Vicente Corta**?

**VC:** Muchas gracias Oscar Mario. Se habla de que lo ferrocarriles tienen tarifas más altas que los de autotransporte, el ferrocarril es un vehículo, un medio de transporte muy eficiente y barato en las distancias largas y es un medio de transporte muy ineficiente y caro en las distancias cortas y esta no es una situación privativa de México, es una situación que funciona así en todo el mundo y por eso puede haber tarifas en distancias cortas que resulten menos competitivas que las del ferrocarril y sin duda en las distancias cortas el ferrocarril debe de ser la que prevalezca.

Me llama la atención esta preocupación del diputado sobre que no venga la industria petrolera por la forma como opera el ferrocarril, cuando México se ha vuelto una potencia de la industria automotriz y estamos viendo que todos los días se establecen nuevas plantas en Puebla, en El Bajío, en diferentes puntos del país, todas estas plantas se están colocando al lado de las vías de ferrocarril, normalmente en lugares donde incluso las dos compañías les pueden dar servicio y han logrado altísimos niveles de eficiencia y competitividad gracias a autorizar esta infraestructura.

Pero un tema importante, y ahorita que decía el diputado, el título de concesión y quiero mandarle el mensaje de que si la intención de los legisladores es que se respete el título de concesión original tenemos un acuerdo desde este momento, frente a ti Óscar Mario, frente a tu auditorio, porque no estamos buscando nada más que eso, que se respete la palabra el Estado mexicano comprometió y empeñó frente a inversionistas en este país.

Y voy a darle lectura, ahora que el diputado ha tenido así algunas secciones, de la sección 2.15 que habla de las tarifas, el diputado decía que las tarifas nosotros las podemos mantener en secreto, las tarifas el día de hoy, fíjate lo que dice la concesión, el concesionario fijará libremente las tarifas, las que deberán registrarse y aplicarse en términos que señala la ley y el reglamento, todas estas tarifas, las tarifas tuse están registradas en la SCT son públicas, desde cualquier punto de vista, y están publicadas en las páginas de los propios ferrocarriles.

Entonces no tenemos ningún inconveniente, ahí está previsto cualquier abuso de cualquier ferrocarril las instancias a las que se puede acudir para que se le remedie cualquier irregularidad y como Cámara somos los primeros en promover que cualquier queja se canalice a la instancia.

**OMB:** ¿Cuáles serían las instancias?

**VC:** La Comisión de Competencia y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

**OMB:** Si argumentan que hay un aspecto de dominancia o de agente como único predominante en este caso.

**VC:** Es correcto.

**OMB:** ¿Qué es lo que ustedes están alegando ahí? (hablan al mismo tiempo)

**AG:** Es un aspecto donde los usuarios han tenido muchos problemas por tarifas altas, por falta de competencia, por atraso en las vías, por abandono de una serie de rutas, por establecimiento…, por anulación de rutas por políticas de establecer por las empresas donde no se acepta, por ejemplo, el vagón si no está lleno, el flete de un vagón que no está lleno y si vemos el espíritu de la modificación de la Constitución para poder concesionar el servicio no cumple con ninguna de las expectativas: generar un transporte más barato, detonar el crecimiento, el mantenimiento, el buen estado de las vías, apoyar a los pequeños productores. El ferrocarril está al servicio de un mercado,,, de una… de un grupo de clientes selectivo que paga altas tarifas, pero la demanda de toda… aquí Vicente dice que nosotros estamos teniendo unos precios y ellos otros y la verdad es que los usuarios son los que dan la razón. Aquí traigo la lista de los precios y todos son más altos, tramos cortos y largos.

**OMB:** Pero al hacer esta reforma a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario en el Poder Legislativo en el Congreso, ¿se tomó en cuanta, bueno, estos dos concesionarios, cuánto invirtieron, llevan 20 años, han invertido más y cuánto han recuperado?

(Hablan al mismo tiempo)

**AG:** Claro, la inversión que han hecho no es muy fuerte; sin embargo, ellos invierten en el mantenimiento de la vía que están usando, ellos no construyeron las vías, ellos… se les otorgó vías, una red construida y bueno, están en el costo de la tarifa pues evidentemente que ponen el mantenimiento, es infantil pensar que no lo estén haciendo.

No, lo que invierten es lo que están cobrando, para que tengas una idea Kansas City recorre todo Estados Unidos, allá en Estados Unidos, fíjate qué curioso, Kansas City y Union Pacific son principalmente permisionarios en Estados Unidos, resulta que aquí en México eso es malo, allá operan como permisionarios y también como concesionarios en pequeñas partes y allá es bueno. El ejemplo que dabas ahorita me parece, antes de que iniciara de que en Estados Unidos nos portamos bien y aquí mal, o algo así, me parece muy *ad hoc*, resulta que en todo el territorio norteamericano ingresa el 50 por ciento de sus ingresos totales, el otro 50 lo recibe una tercer parte del territorio nacional, entonces así están las tarifas. Allá son más baratas, aquí son más caras.

En cuanto a lo que decía Vicente de…

**OMB:** Perdón, el licenciado **Vicente Corta** decía que si no están de acuerdo con las tarifas se pueden inconformar ante…

(Hablan al mismo tiempo)

**AG:** Sí, no… Mira aquí tengo un reporte de Ferromex y otro de Kansas donde Ferromex se inconforma con Kansas en el 2005, todavía no se resuelve. Ferromex, son reportes de ellos, del Consejo de ellos, por cierto aquí Kansas dice claramente que en México no hay competencia, que no hay competencia en logística, en este reporte, con gusto te lo dejo, son copias y tienen un problema por pago de derecho a paso durante no sé qué tanto tiempo no dejó pasar por no conocer, por ejemplo, los precios una empresa a otra y dañaba la producción de una armadora de autos, precisamente.

**OMB:** ¿Los concesionarios, licenciado Vicente Corta, le hacen principalmente estas dos empresas incumplen, con los compromisos de inversión?

**VC:** El tema de la inversión, los ferrocarriles, y yo no sé para el diputado qué signifique mucho o poco dinero, los números son… los ferrocarriles han invertido en este periodo, las aportaciones, inversiones que hicieron originales al momento de adquirir los derechos de la concesión, situación que se hizo a través de licitaciones públicas y después han invertido y excedido todos los planes quinquenales, cada cinco años se tienen que presentar un plan de inversión ante la SCT y ante esa inversión de la SCT los ferrocarriles lo han excedido. El total de lo que se ha invertido son más de 7 mil millones de pesos, perdón (inaudible) de toda la red.

Lo que decía el diputado que no construyeron las vías, hay que recordar que hace 16 años lo que se nos concesionó son las vías que operaba Ferrocarriles Nacionales de México, probablemente mucha gente de tu auditorio no recuerde lo que era esta empresa, pero es una empresa, nada más para darte una idea, todo lo que se obtuvo originalmente de la venta de los ferrocarriles se utilizó y se puso en un fideicomiso para liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México. Ferrocarriles Nacionales de México, no ha terminado de ser liquidado y ya se consumieron todos los recursos que se obtuvieron de esa relación, para que nos demos cuenta de lo que era.

Ahora, las vías de Ferronales, no eran la excepción, las vías estaban en condiciones verdaderamente lamentables, una vía se compone de balastro que es la piedra que va debajo de (inaudible) y de los rieles, todo el balastro, todas las vías y todos los durmientes de las líneas principales del país fueron reconstruidas por los concesionarios y es gracias a eso que hoy tenemos industrias, como la industria automotriz, que utiliza un servicio de clase mundial para poder dar su servicio.

Ahora, el diputado señalaba los ingresos que tiene Kansas City, que son de 50 por ciento en Estado Unidos y el 50 por ciento en México, prácticamente la extensión de las vías que tiene Kansas City en Estados Unidos y las que tiene en México son iguales. Es justamente, pasa por el corazón de los Estados Unidos y tampoco Kansas City sea un permisionario según lo definen los diputados en la ley actual.

Es más, los permisionarios que se inventan en esta ley no existen en Estados Unidos y son apoyados precisamente por algunos de los empresarios que quieren beneficiarse a través, digamos, de esta figura y digamos, la idea aquí de esta ley no es generar más competencia si no beneficiar a algunos empresarios en perjuicio de otros.

**OMB:** Entonces, ¿si no hubieran invertido en la reconstrucción de las vías no había interés ni infraestructura para que entraran nuevos permisionarios?

**VC:** Ahora, lo que están proponiendo los diputados es que haya una serie de empresarios, algunos de los que sacan desplegados a favor de la iniciativa, utilicen las vías que fueron reconstruidas por los concesionarios sin tener ningún gravamen de los que tienen las concesiones

**OMB:** Vamos a la pregunta del diputado, digo, a la respuesta del diputado, después una pausa.

**OMB:** Regresamos con el licenciado **Vicente Corta,** vocero de la Asociación Nacional de Ferrocarriles y el arquitecto **Abel Guerra Garza,** diputado federal, miembro de la Comisión y Transporte, adelante diputado.

El Título de Concesión, un Título de Concesión…

**OMB:** Vamos a repetir concesión 50 años, 30 de exclusividad…

**AG:** El concesionario acepta que los preceptos legales vengan de la Ley del Servicio y quedará sujeto todo el tiempo a la nueva legislación y a la nuevas disposiciones legales y administrativas que en la materia se expidan a partir de la entrada en vigor, o sea en los Títulos de Concesión ellos aceptaron que se iban a ir actualizando. Quiero decirte que en la misma época se concesionaron por el miedo de que…yo tengo miedo de que inversionistas vengan a dar un servicio ferroviario en manos de dos empresas con, incluso multas, aquí también traigo multas de la Comisión de Competencia que ellos las anuncian en sus prácticas monopólicas, que los anuncian en sus propios consejos. Cómo va a ser México competitivo con una empresa así que dominada por dos empresas, el 80 por ciento del territorio, fijen las tarifas de los fletes de los productores a discreción.

Quiero decirte que reconocemos, eso nunca ha estado en duda que han tenido buen mantenimiento las vías, de ninguna manera reconocemos…yo creo que eso es difícil hacerlo que ellos vinieron a construir las vías, la red estaba, han tenido buen mantenimiento las vías y me parece que ha sido lo correcto, no han cumplido con los compromisos. Aquí traigo un documento y no han cumplido.

**OMB:** No han cumplido, ¿en que no han cumplido? Perdón.

**AG:** En algunos compromisos. En el libramiento Monterrey, Ferromex tiene 17 años, dijiste, de la concesión de estar prorrogando el compromiso de terminarlo y eso genera que el 90 por ciento de los trenes que cruzan los tramos de Monterrey con accidentes, pérdida de hombres y demás cruzan la ciudad cuando deberían de haber construido un libramiento. Traigo un montón de vías abandonadas.

**OMB:** Entonces están ustedes reformando la ley por incumplimiento.

**AG:** No, no, necesariamente, hay incumplimientos, hay quejas de las tarifas, hay una serie de condiciones que obligan al Legislativo actuar la dinámica, en un proceso transformador de México no puede vivir con dos empresas imponiendo precios a su arbitrio. Te puedo leer todas las vías que están sin uso, que es Toluca, Buenavista…

**OMB:** Pero la principal molestia, por decirlo así, de los legisladores, son las tarifas…

**AG:** Las tarifas, los incumplimientos, sabes que la falta de competencia. Lo que queremos… Mira en Estados Unidos, donde opera Kansas City y Union Pacific, no puede permitirse un solo prestador del servicio, hace algunos días Union Pacific, hace algún tiempo, Union Pacific se une con otra empresa que los dos prestaban, tenían la concesión de la línea, inmediatamente el gobierno norteamericano …Union Pacific con Southern Pacific donde eran los únicos operadores inmediatamente la Corte establece como obligación, la Corte Americana, que entre otro operador que ha Vicente no le gusta el nombre de permisionario, bueno se lo cambiamos si usted quiere, pero bueno es un operador.

Entonces que pague, eso es algo que yo no entiendo, al haber permisionarios como le bautizamos nosotros o como le pusimos a la ley u operadores o como sea, que no son los concesionarios de la vía como funciona en todas partes del mundo en las primeras economías que van a pagar el derecho, el mantenimiento que ellos dan, lo van a cobrar, no lo van a dar gratis.

**OMB:** Muchas gracias.

**AG:** Perdón, perdón una última, se me hace muy dura la acusación de que estamos favoreciendo una empresa, pero espero que esto lo aclares y además des elementos porque si es algo que, la verdad, es preocupante y que la Cámara tiene que entender que ésa es la posición de ustedes y ése es el argumento que ustedes están utilizando.

**VC:** Muchas gracias. En la primera lectura que hace el Titulo de Concesión sobre la disposición de los concesionarios a que la ley se modifique, pues sobre eso no hay discusión, eso está especialmente en el Titulo de Concesión. La interpretación que la Cámara le está dando en este momento en donde parecería basarse en ese argumento  para poder cambiar los títulos de concesión y expropiar ciertos derechos que le fueron concesionados a las empresas pues es un alcance que claramente no da el texto que leyó el señor diputado y que nosotros no estamos de acuerdo. Creo que se está como país un poco jugando con fuego, nosotros estamos entusiasmados por todos los cambios que se están haciendo en la economía por la apertura que hay en la inversión, recientemente le dieron a México un incremento en la calificación crediticia, la calificación crediticia si bien se enfoca en la deuda pues tiene que ver con la credibilidad que tiene México, con el cumplimiento de sus compromisos financieros.

Justamente cuando otorga el Estado una concesión, empeña la palabra de cuáles son las reglas y obliga al concesionario a cumplir también con su parte y el que se pretenda cambiarlo manda una señal muy negativa, muy contradictoria con el resto de lo que está pasando en México, respecto a este asunto. Yo sí quisiera aclarar, estamos completamente convencidos que la figura permisionaria, no es el nombre de permisionario que nos molesta, es en lo que se prevé que haga un permisionario, que se permita a una persona en los individual a una compañía poder tener acceso absolutamente abierto y sin ningún tipo de gravamen y costo a las vías de los ferrocarriles, lo cual no ocurre en Estados Unidos, en Estados Unidos no hay ningún permisionario que no tenga vías, aquí se está previendo incluso que haya permisionarios que no inviertan en una sola vía, que puedan traer sus locomotoras y que utilicen las locomotoras de otros y esto genera un problema operativo muy serio Oscar Mario.

A diferencia de otros sectores donde tú puedes tener una fibra óptica que permite que vayan señales de un lado y del otro, un ferrocarril tiene una sola vía y tiene laderos y eso implica que cuando viene un tren de ida y de regreso uno de los dos se tiene que hacer a un lado y el hecho que permitas un número ilimitado de permisionarios que este n utilizando la vía va a generar ineficiencias en la operación ferroviaria y precisamente empresas como las automotrices no van a poder recibir el mismo tipo de servicio que reciben hoy y si un permisionario daña u obstruye las vías principales de los concesionarios ellos no van a ser responsables de los daños que se generen a los clientes, ni están obligados por el gobierno a dar el servicio y mantenimiento a esa infraestructura, esto es una figura y lo reitero señor diputado donde se está favoreciendo de manera muy clara a los permisionarios en decremento de los concesionarios.

**AG:** A mí me sorprende que Vicente ya reguló, ya aprobó a los concesionarios, ya hizo ley, ya hizo reglamento, ya hizo títulos de concesión para los concesionarios, dice que no se les va a cobrar, ¡claro que se les va a cobrar! Tiene que pagar un servicio, el derecho de paso, tienen que estar sujetos a una serie de condiciones, el concesionario tiene que tener el control del derecho de paso y bueno pues tenerlo seguro. Como le hacen en Estados Unidos las propias empresas de ellos que algunos lados son permisionarios o equivalente a permisionarios y en otro son concesionarios. Por supuesto que ustedes, los concesionarios, se les respeta la concesión por los 50 años, los 30 años de exclusividad de eliminan para que puedan en ese tiempo cobrar, darle mantenimiento, operar la vía y cobrar el derecho a quien corresponda, para que haya esa competencia que hay en Estados Unidos, donde no puede haber una vía, una ruta con menos de una empresa como sucede en México.

**OMB:** Se respeta la concesión de 50 años, pero se elimina la exclusividad por 30, ¿se vale?

**AG:** Pues claro, si la ley así lo permite, así firmaron los permisos de concesión.

**OMB:** Ahora, un minutito, en respuesta nos decía, Don **Vicente Corta**, recibimos las vías deshechas las dos empresas de lo que era Ferronales, hemos invertido muchísimo dinero, entonces nadie sabe para quien trabaja, diputado.

**AG:** No, ellos van a seguir cobrando el derecho de vía.

**OMB:** Pero si no hubieran invertido.

**AG:** A ver lo que invirtieron, lo cobran.

**OMB:** Es pregunta nada más…

**AG:** Y yo mi respuesta.

**OMB:** Si no hubieran reconstruido a las vías, ¿habría esta posibilidad de atraer nuevos inversionistas en calidad de permisionarios y concesionarios?

**AG:** A ver, dentro de las obligaciones que tienen los títulos de concesión está el de darle mantenimiento y de buena calidad a las vías y modificar, no han modificado nada. Es su obligación y cobran para eso aquí está el título de concesión y aquí está donde dice respecto a obras tiene la obligación de mantener y para eso cobran.

**OMB:** Tienen que (inaudible) las tarifas ¿no? Son demasiadas altas…

**AG:** Pero no estamos protestando el mantenimiento, ellos son los que dicen que le hicieron mantenimiento, pero lo hicieron cobrando, no lo hicieron gratis…

**OMB**: La parte final de este encuentro entre el licenciado **Vicente Corta** quien representa a la Asociación Nacional de Ferrocarriles y el **arquitecto Abel Guerra Garza**, él es diputado federal y miembro de la Comisión de Transporte, decía palabras más, palabras menos, sino me corrige por favor; nos gusta que nos corrijan licenciado y abogado, dígame; dice usted, hay anomalías e incumplimiento en el título de concesión, bueno dice, en la interconexión en lo que se refiere a derechos de vía, no hay mantenimiento, derecho de paso y cobro excesivo de tarifas, sería un resumen.

**AG**: No, en este momento no hay derecho de interconexión…

**OMB**: Pero digamos, sería anomalías en todo esto…

**AG**: Eliminación de rutas que es muy importante…

**OMB**: Pero el problema sería, interconexión, derecho de vía, mantenimiento, derecho de paso y cobro de…

**AG**: De mantenimiento yo no he dicho que haya problema.

**OMB**: Entonces sería, el tema de interconexión, derecho de vía, derecho de paso y cobro excesivo de tarifas, para resumirlo, licenciado **Corta.**

**VC**: Bueno yo antes que nada Oscar Mario, quiero agradecer a todos el que estemos en esta mesa, creo que nos ha generado una buena idea de lo que nos hubiera podido beneficiar esta iniciativa de un diálogo abierto en donde pudiéramos aclarar y confrontar puntos de vista y creo que es un ejercicio que ojalá podamos profundizar en este periodo Legislativo. En la parte de los permisionarios, con todo respeto, hoy no existe ni en la Ley del Servicio Ferroviario, ni en la Ley de Derechos, ninguna disposición que permita hacer cobro alguno a un permisionario.

Como está previsto en el proyecto legislativo, los permisionarios… puede haber permisionarios que tengan vías, puede haber permisionarios que no tengan ninguna vía, las vías de los concesionarios son propiedad de la Nación, que se las presta, que se las deja un tiempo a los concesionarios para usar, no hay ninguna obligación, que me parece una omisión muy grave, de que los permisionarios que construyan vías deban de dejar éstas y también, después de un plazo, a favor de la Nación para poder mantener la rectoría del sector y la figura que resulta completamente inexplicable es que este permisionario que sin invertir un centavo en vías pueda utilizar las vías de un concesionario, situación que no ocurre ni en Canadá, ni en Estados Unidos, ni en México y que pensábamos que es favorecer a ciertos inversionistas en perjuicio de otros.

**OMB**: Dice usted, se están aprovechando de las inversiones que hicimos en otras palabras, se están aprovechando otros jugadores con este cambio de jugada de las inversiones que hicimos, para competir con nosotros…

**VC**: Violando los títulos de concesión y sin hacer inversiones y…

**AG**: Lo de los títulos de concesión, digo, hay que leerlo, yo creo que Vicente tiene un problema de interpretación, no….ahorita legisló e interpretó ya todo e interpretó mal la ley. Los permisionarios pasaran por las vías propiedad de la Nación, no son propiedad de ellos, efectivamente las han mantenido con dinero que han obtenido….

**OMB**: O reconstruido, que es también….

**AG**: No, no, mantenimiento, no reconstrucción, es mantenimiento y buen mantenimiento…

Oye pero déjame hablar… ya habló él ahora déjame contestar

**VC**: Los invito a que tengamos un programa viendo las vías y…

**AG**: Y cada rato, he ido muchas veces en los trenecitos esos que llevan…que nos llevan ahí…este; pero bueno, los permisionarios…

(Hablan todos al mismo tiempo)

**AG**: Y eso cualquier técnico de reconstrucción que (…) lo puede determinar

**OMB**: O sea, utilizaron la misma estructura que les dio…

**AG**: Es un derecho de paso, las mismas vías, les dieron mantenimiento, cambiaron durmientes, pusieron balastro, eso se tiene que hacer regularmente y ese costo lo han estado metiendo de las inversión que hacen los mismo permisionarios…

**OMB**: Pero vuelvo a lo mismo, se están excediendo en las tarifas, es lo que tanto preocupa (…)

**AG**: …haya un solo prestador de servicio por vía, no, no pueden interconectarse, no hay derecho de interconexión, no hay competencia y eso es lo que genera las tarifas altas…

**OMB**: Es una duopolio…

**AG**: Y eso es lo que estamos tratando de evitar, para que México sea competitivo y para que sea atractivo para la inversión, no va a venir gente con estas reglas.

**OMB**. Bueno, yo quisiera para concluir, cómo llegar a un punto de equilibrio y me quiero basar en dos desplegados, uno, el de la Asociación Mexicana de Ferrocarriles, que dice, la Reforma a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario atenta contra el Estado de Derecho y pone en riesgo la seguridad jurídica de las inversiones, afectando gravemente al país y su credibilidad sobre las concesiones públicas y bueno, léase este antecedente o precedente de la aprobación de las nuevas reformas estructurales para recibir nuevas inversiones y lo que señala a través de otro desplegado también, la Cámara Nacional de la Industria del hierro y el Acero, quienes utilizarían este medio de transporte para estar a favor de la reforma, porque se busca corregir deficiencias generadas al desincorporar Ferrocarriles Nacionales de México, mayor competencia efectiva, regulación tarifaria, inversión y mejores servicios ¿Cómo llegar a un equilibrio entre estos dos?

**AG**: Yo diría que la Cámara de Diputados considera que el duopolio o monopolio, yo no le digo duopolio, generado por estas empresas, atenta contra la competitividad del país y eso se traslada finalmente en altos precios para el consumidor final, si se traslada refresco, acero, cemento, todo el sobreprecio va a dar a manos del consumidor final. Estamos preocupados por eso, queremos generar condiciones de competencia y queremos que en este proceso de transformación que México está llevando a cabo con éxito participen también, Union Pacific y Kansas y se sujeten a las modificaciones como lo firmaron en su título de concesión y que extrañamente en su desplegado dicen que atentamos contra el Estado de Derecho, cuando el título de concesión permite y ellos aceptan que el Legislativo haga las modificaciones que corresponda.

**OMB**: Bueno, gracias señor diputado. Licenciado **Vicente Corta**, sino existe una reconsideración por parte de los senadores que tienen el documento, se los mandan de la Cámara baja, los concesionarios recurrirían a instancias legales para impugnar estos cambios.

**VC**: Bueno antes que nada, la preocupación es la interconexión, quiero mostrarle al auditorio y al diputado la buena disposición de los ferrocarriles y quiero nada más ofrecerle que podamos establecer todos los puntos de interconexión que se requieran para poderse conectar con concesionarios o con permisionarios que tengan una vía de un largo respetable y que si alguna de las compañías ferroviarias, usted percibe, previo a dictamen de competencia, que diga que no hay competencia efectiva, la SCT pueda fijar las bases tarifarias o las tarifas para la prestación de esa interconexión. Lo que no estamos de acuerdo es en que se permitan derechos de paso y que se permita a gente que no invierte y permisionarios que no tienen vías el uso de la infraestructura de los ferrocarriles el día de hoy.

Entonces, si el problema que tiene usted es la interconexión, nosotros estamos dispuestos a abrir nuevos puntos de interconexión, a identificar junto con ustedes y en una mesa de diálogo lograr construir una solución a este problema.

**AG**: Yo te agradezco mucho, creo que es un gran avance, la propuesta que hace en este momento **Corta, Vicente Corta**, perdón, el objetivo de que puedan circular distintos concesionarios por todo el país significa un avance importante, evidentemente que también la reforma estimula el establecimiento de nuevas concesiones, que construyan vías, nuevos concesionarios y la figura del permisionarios que eso lo seguiremos discutiendo porque no hay acuerdo en eso.

**OMB**: Aprecio mucho la presencia en el estudio de Don **Vicente Corta**,vocero de la Asociación Nacional de Ferrocarriles y del arquitecto **Abel Guerra Garza**, diputado federal y miembro de la Comisión de Transporte. Muchas gracias a ambos. **ys, Ma, Mm, nbsg/m**.

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 21/02/14**

**HORA: 09:51**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 102.5 FM**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Juan Manuel Portal Martínez: Revisión de la Cuenta Pública 2012**

**Carmen Aristegui (CA), conductora**: Suele pasarnos que durante las horas previas al programa de "Noticias MVS" en esta primera emisión pues acordamos y vamos presentando algunas ideas para ir configurando lo que va a salir al aire o lo que creemos que va a salir al aire, pero luego la realidad nos juega algunas pasadas que nos cambian las ideas previas que teníamos para nuestros temas y coberturas.

En este momento, como usted pudo apreciar, tuvimos un debate entre Telmex y Televisa que no estaba previsto originalmente, pero que se dio a raíz de que hablamos de lo que está sucediendo con las telecomunicaciones y, por la importancia del tema, desde luego, dijimos "hay que dar paso a esta exposición, tanto de la postura de Dish como la de Televisión Azteca, como la de Telmex y Televisa" y se dio la circunstancia que esta mañana nos ha ocupado mayormente, que es la discusión entre la representación de Telmex y la de Televisa en este programa de "Noticias MVS".

Digo todo esto para agradecer y apreciar la comprensión del auditor superior de la Federación, a quien habíamos contactado ayer para poder tener una conversación con él más temprano. Ciertamente no pudimos entrar con él más temprano, pero lo hacemos ahora y le aprecio mucho a **Juan Manuel Portal Martínez,** titular de la Auditoría Superior de la Federación, que nos tome esta comunicación para que nos cuente el resultado precisamente de la Cuenta Pública 2012.

Bueno, lo que él ha estado informando en las últimas horas de este día, bueno, del día de ayer, que, como él mismo escribió en "El Universal", es una especie del día de la Auditoría Superior de la Federación, haciendo alusión a este mecanismo que existe desde hace algunos años en México, donde se expone y se rinden cuentas sobre lo que se utiliza y cómo se utiliza de los dineros públicos en nuestro país.

La Cuenta Pública, en este caso 2012, y le agradezco, Juan Manuel, que podamos hablar esta mañana en este momento de la transmisión. Buenos días y bienvenido.

**Juan Manuel Portal Martínez (JMPM), auditor superior de la Federación**: Buenos días, muchísimas gracias.

**CA**: Pues me gustaría un resumen de lo esencial que usted ha dado cuenta, en el entendido de que es monumental lo que hacen, es un conjunto de auditorías y de revisiones de muchísimos de los elementos de la Cuenta Pública. ¿Podría hacer esta especie de resumen ejecutivo de lo más destacado que encontraron?

**JMPM**: Claro, con mucho gusto, son muchísimas las auditorías, son 60 más que el año anterior, sumamos mil 163, las ocho evaluaciones de políticas públicas y dos de estudios. De esto, de la cobertura que se tuvo, es en 127 dependencias y entidades de los tres Poderes de la Unión, cuatro organismos autónomos, 19 instituciones de educación superior, es decir, universidades que reciben fondos públicos, las 32 entidades federativas, los estados de la República, 109 (inaudible) y siete demarcaciones del DF.

De todo esto, el volumen de las auditorías se derivan de una planeación muy específica, en donde se va seleccionado, en función de diversos criterios, qué es lo que vamos a revisar. Basados en nuestra autonomía técnica, resultó, de la aplicación de nuestros procedimientos, hay algunos temas que pudieran ser de los más relevantes, como lo pide usted, de manera muy ejecutiva.

Lo más relevante, en nuestra opinión, es lo que corresponde al uso de los recursos del gasto federalizado, esto que corresponde a transferencias de la Federación a estados y municipios basados en programas, en fondos específicos, en proyectos y subsidios es de la mayor importancia.

El gasto total que corresponde a transferencias en el año de 2012 fue de 1.3 millones de pesos. De esto hay una parte que corresponde a las participaciones fiscales, que son de uso exclusivo para estados y municipios, y en los cuales la Auditoría Superior no tiene facultades de revisión, es local.

El resto, 800 y tantos mil millones, de esto que corresponde a todos los programas que sí son fiscalizables, hicimos una selección de más de 550 mil millones y de ahí revisamos un 90 por ciento de ellos, teniendo resultados sumamente importantes.

Quizá lo más importante de esto es volver a insistir en la prevención que se tiene que hacer, modificando, fortaleciendo disposiciones específicas o vigilando su aplicación.

Del resultado de estos gastos transferidos determinamos una cantidad importante de desviaciones o subejercicios, principalmente uso para otros proyectos, otros programas con otros fines distintos a los que fueron aprobados; estamos hablando de una cantidad superior a diez mil millones de pesos. Estos diez mil millones de pesos ya fueron recuperados, están reintegrados a las cuentas específicas de los fondos correspondientes; estamos en espera nada más de ver una parte, tres cuartas partes de esto, más de ocho mil millones de pesos se apliquen directamente a los fondos, a los programas, a las acciones para los que se aprobaron; dos mil y tantos ya lo verificamos. Pero hay otros 23 mil millones de pesos que están por aclararse y 25 mil millones de pesos más que están en proceso de revisión sus pliegos de observación.

En la documentación que deben de remitirnos en estos días estarán sujetos análisis de procedencia para ver qué resolvemos posteriormente. Son montos muy importantes.

**CA**: ¿Puede precisar, Juan Manuel?

**JMPM**: Sí, cómo no. Tendríamos básicamente todos los fondos que corresponden a salud, educación, etcétera, tendríamos pliegos de aproximadamente el FAEB, que es el de educación, tendríamos acciones que son pliegos, principalmente cuatro mil 726 millones le corresponde a FASA.

**CA**: ¿Cuánto dijo, Juan Manuel?

**JMPM**: Cuatro mil 746 millones de pesos para los Fondos de Aportaciones a la Educación Básica para los estados.

**CA:** No es poca cosa, ¿y qué es lo que detectaron ahí exactamente?

**JMPM**: Déjeme darle otros dos datos, dos datos más que son muy importantes.

**CA**: Cuatro mil millones...

**JMPM**: Cuatro mil 700 en educación, dos mil 223 en salud, más siete mil 446 correspondientes al Seguro Popular. Estas son las observaciones, esto es lo que se tiene que aclarar por parte de los auditados, una cantidad mayor a todo el resto de los programas.

**CA:** Exactamente, pero usted enfatiza esto, donde el volumen es mayor en estos tres renglones. Y de las observaciones que ustedes tienen, que tendrán que responderlas los entes públicos observados, y ya veremos qué responden, en lo que estamos aquí es en el tipo de observaciones que hicieron, ¿qué es lo más grave que encontraron en las observaciones?

**JMPM**: Son pagos improcedentes, o sea, que no corresponden a lo que están aprobados, es decir, desviados para otros fines dentro de los estados. Hay otros incumplimientos a las normativas en el ejercicio del gasto, hay falta de comprobación. En fin, básicamente lo más importante es esto.

**CA**: Lo más importante es esto, **Juan Manuel Portal.** Bueno, tal como se sabe, y cada año lo vemos, es que hay materia prima para asuntos informativos de varios días porque cada uno de los ángulos, cada uno de los renglones merece nuestra atención.

Yo le agradezco mucho, Juan Manuel, que nos haya dado este panorama general y, si no tiene inconveniente, nos mantendremos en comunicación pues ahora que vayamos paso a paso con algunos de los otros ángulos que están aquí por registrarse en materia de observaciones, en materia de Cuenta Pública 2012.

Y volvemos al punto, Juan Manuel, que alguna vez hablamos, de lo que la propia sociedad puede decir, bueno, pero es la Cuenta Pública del 2012. Ya estamos en una circunstancia distinta como para que sea más rápida la revisión, que sea más al momento de lo que ocurren las cosas y no dos años después.

**JMPM**: Déjeme darle un comentario breve en esto. Nosotros hemos insistido en que se apruebe, por parte del Senado de la República, la minuta de reformas a la Constitución en que hace oportuno y más útil esta fiscalización; es posible.

La primera parte corresponde a un reconocimiento al Sistema Nacional de Fiscalización. Adicionalmente que se modifique la fecha de presentación de la Cuenta Pública, ahora es 30 de abril, se cambie en un año siguiente al 31 de marzo y al siguiente al 28 de febrero. Esto es posible y va a ser necesario en virtud de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Necesariamente los sistemas actuales permiten esto. Un ejemplo: la Auditoría Superior, sus estados financieros, terminados al 31 de diciembre de 2013, ya están dictaminados; o sea, no nada más están elaborados, ya fueron dictaminados por un auditor externo. Esto es una muestra de que se pueden hacer las cosas.

**CA**: Pues estaremos en esa parte también, siguiendo de cerca lo que vaya sucediendo en esta nueva circunstancia. **Juan Manuel Portal**, auditor superior de la Federación, gracias por tomarme la llamada y estamos en contacto, si me lo permite.

**JMPM**: Seguro que sí, a sus órdenes, como siempre.

**CA**: Gracias y buenos días, Juan Manuel, hasta la próxima. **Duración 9´01´´, ys/m.**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 21/02/14**

**HORA: 11:39**

**NOTICIERO: El Universal**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: El Universal**

**0**

**Destapan gasto de 2 mil mdp en Congreso**

Ricardo Gómez, Francisco Nieto, reportero.- La Auditoría Superior de la Federación (ASF) reportó que tanto la Cámara de Diputados como el Senado mantuvieron en opacidad las partidas que ejercen las bancadas, equivalentes a más de dos mil millones de pesos, y ni siquiera le permitieron conocer la información para indagar su ejercicio.

En la Cuenta Pública 2012, que abarcó la 61 Legislatura y parte de la actual, destaca que en el Senado esa bolsa creció 252% en los últimos 12 años al pasar de 299 millones en 2000 a mil 56 millones en 2012.

Las subvenciones son repartidas entre las bancadas cada año, mismas que los ejercen a discreción y sin comprobaciones.

En el Senado, la ASF confirmó que no le dio la información de subvenciones, que sumaron más de mil millones de pesos, por tanto no fue posible comprobar si estos recursos se usaron para trabajos legislativos. Además hubo reasignaciones —sin justificar— por más de 8 millones de pesos, de otras partidas para nutrir esta bolsa. “Esto evidencia falta de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de recursos”, dice el texto de la Auditoría.

Además se documentaron 24 casos en que senadores y funcionarios pidieron reembolsos por más de 57 mil pesos por consumo de alimentos, realizados en fin de semana, cuando no hay sesión en las Cámaras.

En cuanto a compra de boletos de avión, se informó que los senadores prefirieron cancelar su cupón, para comprar boletos más baratos.

San Lázaro opaco

La Cámara de Diputados tuvo un presupuesto de casi seis mil millones de pesos, de los cuales mil 704 millones (28%) de subvenciones no pudo conocerse su destino ni utilización, debido a que los coordinadores no lo transparentaron.

También hubo una ampliación presupuestal de casi 600 millones de pesos, sin comprobación.

La ASF recomendó promover la transparencia pues “persiste la limitada rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos por concepto de subvenciones”.

Diputados también gastaron nueve millones en vales de despensa por fin de legislatura y casi cinco millones para boletos de avión. También gastaron 114 millones de pesos en medicamentos y casi 300 mil pesos en la ceremonia de toma de posesión del presidente **Peña Nieto**.

El titular de la ASF, **Juan Manuel Portal**, pidió a los legisladores “poner el ejemplo” porque es imposible saber cómo se gasta el dinero que ellos mismos aprueban y que piden ser transparentado.

“Yo lo que hago cada año es pedirles a los diputados que transparenten las subvenciones”, dijo. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 21/02/14**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Aprueban comisiones unidas en el Senado la minuta sobre Ley Federal de Consulta Popular**

Las Comisiones Unidas de Gobernación, Anticorrupción y Participación Ciudadana y de Estudios Legislativos Segunda, del Senado, aprobaron -sin cambios- la minuta de la Cámara de Diputados sobre la Ley Federal de Consulta Popular.

Durante un amplio debate, senadores del PRD y algunos del PAN plantearon suspender la discusión de la minuta, a fin de analizar más a fondo el documento. Y es que, aseguraron, su contenido impone diversas restricciones, especialmente en el artículo quinto, donde se impide que las reformas constitucionales -como la energética- sean motivo de consulta.

La moción, rechazada por una mayoría de senadores priistas y panistas, fue propuesta por el senador del PRD, **Manuel Camacho Solís,** quien pidió legislar con prudencia, toda vez que, advirtió, se busca limitar la consulta, principalmente en materia energética.

**Manuel Camacho Solís** criticó que algunos quieran ser “más papistas que el papa” y proteger los intereses del Ejecutivo, cuando el propio presidente Enrique Peña Nieto ha reconocido públicamente que la decisión sobre si procede o no la consulta en materia energética corresponde a la Suprema Corte de justicia de la Nación.

En el mismo sentido, el senador **Alejandro Encinas** (PRD) advirtió que a través de la consulta popular se está buscando dar el cerrojazo final a la reforma energética.

El senador por el PAN, **Javier Corral Jurado,** se sumó a la moción de los perredistas argumentando que el documento restringe los derechos plasmados en la Constitución.

Las críticas fueron respondidas por el priista **Omar Fayad,** quien destacó que hay temas que deben ser resueltos por el Congreso de la Unión por la obviedad del resultado de una consulta.

Finalmente, el senador por el PAN, **Héctor Larios Córdova,** anticipó que su bancada presentará ante el pleno una serie de reservas con el fin de modificar la minuta. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 21/02/14**

**HORA: 08:12**

**NOTICIERO: Milenio Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Cable 120**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Juan Manuel Oliva: El PAN requiere un mensaje de unidad y reconciliación**

**Azucena Uresti (AU), conductora**: Le hemos llamado a **Juan Manuel Oliva**, otro también de los que ha levantado la mano, o han sido señalados para, en su momento, poder sustituir a **Gustavo Madero** en la dirigencia nacional del PAN.

**Juan Manuel Oliva** estén en línea y le agradezco mucho que nos tome la llamada. ¿Cómo está? Juan Manuel, buenos días.

**Juan Manuel Oliva (JMO), miembro del CEN del PAN**: Buenos días, Azucena. Muy bien, mira, aquí listos para otra jornada de trabajo. Gracias por este espacio.

**AU**: Oiga, muy bien. ¿Usted si tienen la mano bien levantada o también la va hacer de emoción como Josefina?

**JMO:** Sí, ya, ya la tenemos levantada. Creemos que el PAN requiere un proyecto de conciliación nacional, de fortalecimiento de unidad. Y aquí estamos trabajando, Azucena, en el país.

**AU:** Oiga, **Juan Manuel,** se hablaba de que podría haber una posible candidatura de unidad **Josefina Vázquez Mota, Ernesto Cordero, Juan Manuel Oliva**, que dos de los tres tendrían que declinar a favor del otro. ¿En qué posición está usted?

**JMO:** Sí, yo estoy en la disposición dialogar Azucena. Yo creo que el PAN requiere un mensaje de unidad y reconciliación; yo he platicado con Josefina Vázquez Mota, me escuche ahorita la grabación; he platicado con Ernesto Cordero y estamos a disposición de dialogar y de construir un espacio que nos permita trabajar por lo mejor del Partido Acción Nacional, y un proceso de renovación que lleve al partido hacerlo solamente una potencia electoral, sino una institución que transforme de su posición electoral y, obviamente, su influencia en la sociedad mexicana.

**AU:** Por ahí se dieron a conocer las encuestas que ponían a Josefina en primer lugar, luego **Ernesto Cordero**, luego **Gustavo Madero**. ¿Usted estaría dispuesto a ceder la posibilidad de competir por la dirigencia a favor de Cordero, por ejemplo?

**JMO**: Yo estoy dispuesto a dialogar. Nosotros tenemos una fuerza que no tiene **Josefina y ni Ernesto**, que es la estructura de tierra. Este tema de la elección no va a ser un tema de reconocimiento, va a ser una competencia de estructura, de liderazgos que se han logrado reunir a lo largo de los últimos meses y nosotros tenemos una estructura de cobertura nacional, representantes en los 32 estados, representantes entre 150 municipios, que se sigue desdoblando a más municipios.

Entonces esta fuerza es importante. Lo que yo te digo, Azucena, sí estoy dispuesto a dialogar, sí estamos platicando con **Ernesto y Josefina**, y yo espero, pues, que en un momento dado pudiera existir la posibilidad de ir juntos en un momento del proceso electoral, **Azucena.**

**AU**: Pero, ¿tampoco le tiene miedo a ir usted por su lado con esta estructura terrestre que -me dice- tienen?

**JMO**: No, hemos trabajado fuerte, ahorita voy en el Estado de México a una gira de trabajo, mañana tengo entrevistas con liderazgos del país, el domingo estoy Oaxaca. Seguimos trabajando, seguimos abonando; pero también con la posibilidad de dialogar, de platicar, y yo creo que sería importante ir juntos.

En el PAN existe un viento de cambios, Susana, 60 por ciento de los panistas quieren cambio, no quieren reelección, y esa oportunidad del ambiente político interno es la que puede hacernos reflexionar de ir juntos en un momento dado del proceso electoral.

**AU**: Juntos, pero de preferencia con usted.

**JMO**: ¡Ah! Pues eso sería buenísimo, Azucena, tú si sabes, ¿eh?

(Risas)

**AU**: Oiga, vamos a ver en qué termina el asunto.

**JMO**: Claro que sí.

**AU**: Por lo pronto, dígame si ha hablado con Josefina porque fíjese que la hemos buscado mucho, ¿qué dice ella, va o no va? Algunos ya la descartaron desde la semana pasada.

**JMO**: Bueno, ella tendrá que dar su posición final en torno a este proceso. Lo que yo he visto en las pláticas es que coincidimos en un elemento de cambio en el Partido Acción Nacional, de fortalecimiento de la vida institucional, de reconciliación de unidad y, obviamente, de que los principios ya no se vayan de vacaciones.

En principio, Azucena, hubo alguien quien dijo: "Mandemos de vacaciones los principios", nosotros decimos que el principio es el punto de partida de la acción del PAN en su política interna y en su acción de gobierno.

**AU**: Por lo pronto, el martes, si no mal recuerdo, inicia el registro, ¿no?

**JMO**: Efectivamente. Se publica la convocatoria, la elección sería tentativamente el 18 de mayo, si mal no me equivoco, ¿verdad? Y es una fecha oportuna; aquí estaremos nosotros atentos a esta convocatoria. Y Lo que sí te puedo asegurar es seguir dialogando con Josefina y con Ernesto Cordero.

**AU:** ¿Pero para el martes sabremos qué decidieron ustedes tres?

**JMO**: No sé, de podría dar fecha. Te puedo decir que hay diálogo, pero no hay acuerdo hasta el momento.

**AU**: Muy bien. Muchas gracias, **Juan Manuel Oliva**. Muy buen día.

**JMO**: Buen día.

**AU**: Gracias. **Duración 4´12´´, ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 21/02/14**

**HORA: 11:26**

**NOTICIERO: Reforma**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: C.I.C.S.A.**

**0**

**Va Graco a cumbre en India con familia**

Cuernavaca. Héctor Raúl González / Corresponsal.- El Gobernador de Morelos, **Graco Ramírez,** acudió a la Cumbre de Desarrollo Sustentable en Nueva Delhi, India, acompañado por su familia.

En un documento, del cual REFORMA tiene copia, dirigido a **Emilio Suárez Licona**, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Gobierno del Estado informó la comitiva que acompañaría al Mandatario morelense en su viaje a la India.

"En respuesta a su oficio DEP-2092/13 recibido en esta oficina el 7 de enero de 2014, en el que solicita información del posible viaje a la India del C. Gobernador del Estado de Morelos, **Graco Ramírez Garrido Abreu**, me permito informar los siguiente.

"Comitiva: **Graco Ramírez Garrido Abreu**, Gobernador Constitucional del Estado; **Elena Cepeda de Léon**, esposa; **Pablo Ernesto Ramírez Durón**, hijo; **José Domingo Ramírez Cepeda**, hijo; **Tiahoga Ruge Scheffer**, funcionario", se lee en el documento fechado el 15 de enero y firmado por **Elizabeth Anaya**, Secretaria Ejecutiva de la Gubernatura de Morelos.

El pasado 3 de febrero **Graco Ramírez** confirmó su participación en la Cumbre de Desarrollo Sustentable, que se celebró del 5 al 8 de febrero en Nueva Delhi, India.

La cumbre fue organizada por el Instituto de Investigaciones Energéticas de la India (TERI).

Aunque el evento concluyó el 8 de febrero, en otro documento emitido por la Secretaria de la Gubernatura, fechado el 19 de diciembre, se informa a la SRE que el Mandatario y su familia regresarían de la India hasta el 12 de febrero.

"Me permito informarle que el C. **Graco Luis Ramírez Garrido Abreu**, Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y su esposa la Sra. **Elena Cepeda de León,** Presidenta del Sistema DIF Morelos, se encontrarán en una Visita por la República de la India, saliendo el miércoles 5 de febrero y regresando el martes 12 de febrero del 2014.

"Lo anterior atendiendo una invitación por parte del Dr. **Rajendra K. Pachauri**, Premio Nobel de la Paz 2007 y Presidente del Panel lntergubernamental sobre el Cambio Climático con el propósito de participar en la 'Cumbre de Desarrollo Sustentable de Delhi' (Delhi Sustainable Development Summit 2014) como tema principal 'Alcanzando Energía, Agua y Seguridad Alimentaria para todos, a llevarse a cabo en Nueva Delhi", dice el documento dirigido también a **Suárez Licona**.

Hasta el momento, el Poder Ejecutivo del Estado no ha informado quién sufragó el costo del viaje. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 21/02/14**

**HORA: 11:03**

**NOTICIERO: Reforma**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: C.I.C.S.A.**

**0**

**Se accidenta Edil en Michoacán**

Michoacán. Adán García / Corresponsal.- El Presidente Municipal de Tacámbaro, **Octavio Aburto Inclán**, resultó lesionado esta mañana al ser impactada la camioneta donde viajaba por un camión tipo torton.

Los primeros reportes disponibles refieren que el accidente se registró sobre la carretera Opopeo-Acámbaro, dentro de ese mismo municipio.

**Aburto Inclán** tripulaba una camioneta tipo Tahoe, de la que no se han proporcionado más características, la cual chocó de frente con un camión torton de los utilizados para transportar productos agrícolas.

Algunas versiones periodísticas, no confirmadas aún por las autoridades, indican que el accidente pudo haber sido intencional, sin embargo, ni la dirigencia del PAN, al que pertenece el Edil ni el Ayuntamiento lo han confirmado.

El Edil panista fue llevado a un hospital de esta misma localidad sin que se conozca su condición de salud. **/gh/m**



Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **México avanza por buen camino y paso firme: Anaya**
* **Reformas de EPN, con orientación y rumbo: Beltrones**
* **Leyes secundarias en telecomunicaciones no van a estar a tiempo: Diputados PAN**
* **Se instala comité para analizar expedientes de quienes aspiran a consejeros del INE**
* **Senado analiza reforma sobre tarifas máximas en boletos de avión**
* **Senadora considera que legalizar mariguana viola derechos de la niñez**
* **Secretaría de Economía trabaja para evitar abusos en gasolineras**
* **IFE pide a Congreso consolidar leyes secundarias de reforma electoral**
* **La Corte decidirá sobre constitucionalidad de consulta: PRD**

**21 de febrero 2014**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 21/02/14**

**HORA: 12:53**

**NOTICIERO: Formato 21**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: 790 AM**

**GRUPO: Radio Centro**

**México avanza por buen camino y paso firme: Anaya**

**Antonio Guzmán, reportero:** Al inaugurar la XIV Reunión Interparlamentaria México-Cuba, el presidente de la Cámara de Diputados, **Ricardo Anaya**, aseguró que nuestro país avanza por buen camino y con paso firme gracias a las reformas constitucionales sobre temas centrales de la vida nacional.

Antes, el presidente de la Asamblea Nacional de Cuba, **Esteban Lazo,** dijo que la relación bilateral vive una nueva era y que la reunión se da cuando la economía de su país se transforma y promueve la entrada de inversión extranjera sin poner en riesgo a las empresas estatales.

“Trabaja por incrementar la inversión extranjera a la que brinda toda seguridad jurídica que requiere. Reconocer y promover diferentes actores en la economía no nos lleva a renunciar al importante papel de la empresa estatal socialista…”

El presidente de la Cámara de Diputados no quiso quedarse atrás y dijo a los parlamentarios cubanos que el Poder Legislativo se alista para adecuar a la realidad las reformas constitucionales a través de leyes secundarias, que en las próximas semanas discutirán ambas cámaras.

“Estamos además convencidos de que los siguientes pasos que debemos dar están claramente trazados, expedir la legislación secundaria y adecuar la correcta implementación de estas reformas a la realidad. Eso nos demanda cultura de la legalidad y Estado de Derecho.”

**Reportero: Ricardo Anaya** dijo a los parlamentarios cubanos que estas reformas fueron aprobadas por mayoría y no por unanimidad de legisladores, luego de un intenso debate en el que se escucharon todos los argumentos, como ocurrirá en la discusión de las leyes secundarias. **Duración: 02’00”, masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 21/02/14**

**HORA: 16:27**

**NOTICIERO: EL Universal.Com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: El Universal**

**Reformas de EPN, con orientación y rumbo: Beltrones**

El coordinador de la bancada del PRI en la Cámara de Diputados, Manlio Fabio Beltrones Rivera, aseguró que no sabe si el sexenio del presidente Enrique **Peña Nieto** sea el que más reformas a la Constitución haga, pero sí serán las que tengan más sentido, rumbo y orientación.

Al dictar una conferencia magistral en Hermosillo, Sonora bajo el título: "Transformando a México, Reformas Estructurales", **Beltrones Rivera** aseguró que el sexenio que más reformas a la Constitución alcanzó fue el del presidente, **Felipe Calderón Hinojosa**.

"Estoy convencido de que si no es éste, el sexenio del Presidente **Enrique Peña Nieto**, el que más reformas constitucionales ha construido, sí es el sexenio en donde las reformas constitucionales tienen más sentido, tienen rumbo y orientación, y tienen un objetivo preciso: regresarle a México el crecimiento económico que se le ha negado en los anteriores años para mejorar el nivel económico de las familias mexicanas", comentó.

Señaló que aún no está definido si las leyes secundarias en materia energética serán turnadas al Senado de la República o a la Cámara de Diputados, lo que sí adelantó es que son cerca de 24 leyes, cinco de ellas nuevas, las otras son modificaciones a leyes que ya tenemos, "pero son las que adecuan buena parte del proyecto y de manera correcta", comentó el priísta sonorense.

"Esa es la ruta que estamos siguiendo en el Congreso y que hemos decidido recorrer junto con el gobierno del Presidente **Enrique Peña Nieto**. No ha sido una ruta fácil, ha sido difícil de consensuar con los demás actores políticos, compleja en lo que puede ser la definición de acabar con prácticas, con vicios, con tabúes, con dogmas, con privilegios para construir un nuevo andamiaje que beneficie al país", destacó. **Masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 21/02/14**

**HORA: 19:22**

**NOTICIERO: Cárdenas Informa**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**Leyes secundarias en telecomunicaciones no van a estar a tiempo: Diputados PAN**

**José Cárdenas:** Está el debate entre las televisoras con el tema de la nueva Ley de Telecomunicaciones, ley federal, ley constitucional, y faltan las leyes secundarias.

Hoy trasciende, según los panistas, no van a estar a tiempo, no van a quedar a tiempo antes de que termine este periodo ordinario de sesiones del Congreso.

**Sara Pablo, reportera:** Habla el diputado del PAN, **Juan Pablo Adame**, que las reformas secundarias no estarán listas antes del 9 de marzo, que es cuando el Instituto Federal de Telecomunicaciones va a tomar decisiones como es la licitación de las dos cadenas de televisión y la preponderancia de los agentes económicos.

Todo eso, dice el diputado del PAN, por el retraso que hay en el envío de las iniciativas por parte del Ejecutivo.

Recordemos que el plazo está vencido, se venció el 9 de diciembre, y el 9 de marzo era otra fecha significativa.

El diputado informó que su partido promueve todavía la realización de foros con diputados y senadores, los cuales podrían realizarse durante unas semanas. Consideró que el retraso en la presentación de las propuestas se presta a cualquier clase de especulaciones como que al gobierno le están dictando las leyes, dice, desde oficinas o empresas interesadas en el tema; sin embargo, nadie puede suplir las tareas del Poder Legislativo y cuando lleguen serán analizadas y van a hacer los ajustes necesarios.

El legislador panista estimó que es una irresponsabilidad del gobierno federal y advirtió que sin leyes secundarias el Ifetel va a tener resoluciones que van a ser hasta cierto punto débiles.

Anticipó que no van a aprobar una legislación express ni sobre las rodillas y pidió al Ejecutivo que explique las reiteradas contradicciones y por qué existe este retraso en el envío de las iniciativas.

**Conductor:** ¿Cuándo es, entonces, que está programado dar a conocer los términos de la licitación de las nuevas cadenas de televisión digital?

**Reportera:** Tienen como fecha límite el 9 de marzo.

**Conductor:** ¿Pero si no hay leyes secundarias?

**Reportera:** Lo que dice el diputado es que el Ifetel, con los artículos transitorios que se establecieron en la Constitución, puede tomar ciertamente las resoluciones; sin embargo, debido a que no hay toda esta claridad en las leyes secundarias, lo que va a pasar es que si algunos de los agentes económicos está inconforme, va a recurrir al Poder Judicial y, entonces, las decisiones se van a controvertir y se van a llevar juicios muy largos.

El diputado dice que eso es una de las consecuencias de no tener a tiempo nuevamente estas leyes secundarias.

**Conductor:** El propio **Ricardo Anaya**, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, que pertenece al PAN, quien ha hecho un trabajo excelente como presidente de la cámara, hasta ahora… Por cierto, él había dado a conocer esta posibilidad de que tuvieran los diputados que patear el bote de las leyes secundarias, evidentemente, dice, porque hay otras prioridades, otras urgencias en materia legislativa como es el tema de las leyes secundarias en materia Energética, las leyes en materia de la Ley Federal de Competencia y las leyes secundaria en materia de Reforma Política, porque apremia a tomar decisiones para integrar el Instituto Electoral Nacional.

Los diputados, seguramente, el tema de las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones no son tan prioritarias como los tres que ya le he mencionado.

Lo que revela esta decisión de parte de **Ricardo Anaya**, sin duda, es que hay un conflicto allá abajo, en los sótanos, en las tuberías, en las cañerías del Poder Legislativo con las “telebancadas”, las “telmexbancadas”, con las “aztecabancadas”, en fin, hay un gran conflicto. Todo esto sigue un curso cada vez más fangoso, va creciendo esta bola de fango. Finalmente, los televidentes, los usuarios de los sistemas de televisión, etcétera, somos los que vamos a terminar perjudicados.

¿Se va a posponer el asunto? ¿Qué va a pasar? ¿Van a licitar las cadenas? Esto se va retrasando, retrasando… Es un asunto muy complicado que tiene mucho más largo fondo que la superficie de la cual estamos tratando de flotar.

Por cierto, ahorita que hablo de **Ricardo Anaya**, ha trascendido que probablemente vaya de la mano con **Gustavo Madero** para buscar el liderazgo nacional panista, que tendrá que decidirse finalmente el 18 de mayo, como se anunció a principio de esta semana. Él, posiblemente vaya con **Gustavo Madero**, como segundo, como secretario general del Partido Acción Nacional, quizá en ruta hacia el gobierno del estado de Querétaro, probablemente, él es queretano y aspira, claro, a gobernar a sus conciudadanos.

Por otro lado, hay un frente panista que está en contra de este movimiento, de **Gustavo Madero,** principalmente, de **Ricardo Anaya**, que es el que constituyen **Ernesto Cordero**, **Juan Manuel Oliva** y la señora **Josefina Vázquez Mota**, quien parece que no va a jugar. Todo esto tampoco se ha concretado pero por ahí marcha, según se comenta en los pasillos panistas. **Duración: 06’00”, masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 21/02/14**

**HORA: 15:04**

**NOTICIERO: López Dóriga**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**Se instala comité para analizar expedientes de quienes aspiran a consejeros del INE**

**Sara Pablo, reportera:** En la Cámara de Diputados se instaló en privado el comité técnico de evaluación, que analizará los expedientes de los aspirantes a consejeros del nuevo Instituto Nacional Electoral.

El vicecoordinador del PRD, acompañado de los siete integrantes de dicho comité, **Miguel Alonso Raya**, dijo que éstos fueron aprobados por unanimidad de los partidos presentes con la salvedad de que los integrantes de Movimiento Ciudadano no asistieron y sostienen que la integración del comité es un reparto grosero de cuotas.

**José Antonio Lozano**, **Tonatiuh Guillén López**, **Enrique Cárdenas Sánchez**, **María Soledad Loaeza Tovar**, **Jorge Moreno Collado**, **Alejandro González Alcocer**, **Ricardo Becerra Laguna**.

**Miguel Alonso Raya** señaló que el comité va a buscar los mejores perfiles.

“Hacer que el nuevo Instituto Nacional Electoral garantice el cumplimiento de los principios que establece la Constitución para el proceso electoral, certeza, legalidad, transparencia…”

**Alejandro González Alcocer**, integrante del comité, dijo que el hecho de que cada uno de ellos represente al PRI, PAN o PRD no merma su trabajo. Recordó que el IFE presidido por **José Woldenberg** fue creado por consenso de los partidos y, dijo, dio muy buenos resultados.

“Parece que los que hemos pertenecido a un partido político y hemos tenido algún cargo público somos ciudadanos de segunda. La verdad es que no hay mejor prueba de que se pueden hacer las cosas por consenso, el primer IFE que encabezó Woldenberg.”

**Reportera:** Ya arrancó la suscripción de los aspirantes. **Duración: 01’10”, masn/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 21/02/14**

**HORA: 14.13**

**NOTICIERO: Crónica**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Crónica de Hoy**

**0**

**Senado analiza reforma sobre tarifas máximas en boletos de avión**

El Senado de la República analiza un dictamen de reformas a la Ley de Aviación Civil, con la que el Gobierno federal estaría facultado para fijar tarifas máximas para el transporte aéreo.

En entrevista, el vice coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Senado, **Miguel Romo Medina**, agregó que próximamente las comisiones dictaminadoras se reunirán, para desahogar esta minuta que la Cámara de Diputados aprobó en abril del año pasado.

Señaló que entre otros propósitos, obliga a que tanto personal de tierra como de aire de las aerolíneas, ofrezcan un servicio eficiente y buen trato a los pasajeros.

La iniciativa otorga mayores facultades a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Economía, para fijar tarifas justas y máximas, añadió.

“Se le otorgan mayores facultades a las Secretarías tanto de Comunicaciones y Transportes como a la de Economía, para establecer monto o tarifas máximas en el costo de los boletos o los pasajes para estos servicios y hacerlos transparentes. obviamente en las rutas, en las categorías para que el usuario sepa qué compra, sepa qué está pagando lo correspondiente”, dijo.

**Romo Medina** comentó que la reforma busca beneficiar ciento por ciento al usuario. “Realmente de lo que se trata es que la ventaja sea para el usuario, no para la línea; y efectivamente, eso es lo que se pretende, desterrar esas prácticas que se han ido degenerando con el tiempo.

Expresó que no se busca "de ninguna manera, establecer una situación contra las líneas aéreas, el sentido es fortalecerlas, es decir, que el servicio aéreo sea mejor, sea de calidad, sea competitivo”.

La intención es poner topes máximos a la carga de equipaje, previo acuerdo entre las compañías aéreas y las Secretarías de Comunicaciones y Economía, para que no sean a discrecionalidad de las aerolíneas, enfatizó. **/gh/m**

**TEMA(S): Informa ion general**

**FECHA: 21/02/14**

**HORA: 13:48**

**NOTICIERO: Notimex / Yahoo**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Senadora considera que legalizar mariguana viola derechos de la niñez**

La iniciativa presentada por senadores perredistas que busca legalizar el consumo de mariguana con fines terapéuticos e incluso el autocultivo, viola y contradice lo estipulado en la Convención Sobre los Derechos del Niño pues se facilitaría el acceso de los menores a dicho narcótico, consideró la senadora **Verónica Martínez Espinoza**.

En entrevista, recordó que la Cámara de Senadores ratificó este convenio internacional desde septiembre de 1990 y la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011 obliga a todas las autoridades mexicanas en cualquier ámbito de competencia a respetar los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Advirtió que si el Senado se debate y en su caso se aprueba esta reforma que legaliza mayores cantidades de posesión de mariguana e incluso el autocultivo, en los hogares “estaríamos violentando dicha convención ya que se facilitaría el acceso a los menores al consumo de drogas”.

La integrante de la Comisión de Justicia del Senado señaló que el artículo 33 de la Convención Sobre los Derechos del Niño, promovida por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) señala:

“Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas, incluidas medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales, para proteger a los niños contra el uso ilícito de los estupefacientes y sustancias sicotrópicas enumeradas en los tratados internacionales pertinentes, y para impedir que se utilice a niños en la producción y el tráfico ilícitos de esas sustancias”.

**Martínez Espinoza** dijo que cualquier reforma, tanto a nivel local, federal y estatal, en caso de ser aprobadas vulneraría la citada convención al facilitar el acceso a los drogas a los menores de 18 años.

“Respetamos todas las propuestas legislativas, pero es necesario aclarar que técnicamente y jurídicamente es un asunto inviable, porque además de violar una convención internacional en materia de derechos humanos, también estaríamos violentando la Constitución”, subrayó.

La legisladora por Jalisco dijo que en caso de que se aprobara dicha reforma que presentaron esta semana los senadores Mario Delgado e Isidro Pedraza, del PRD, cualquier ciudadano puede promover una controversia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nacional (SCJN) alegando inconstitucionalidad.

Comentó que no sólo la Convención Sobre los Derechos del Niño, sino otros tratados y acuerdos de los cuales México forma parte, pueden violentarse con reformas de este tipo que buscan legalizar el consumo, posesión e incluso autocultivo de la mariguana.

La misma Convención apunta que los Estados “en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño”, concluyó. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 21/02/14**

**HORA: 15:36**

**NOTICIERO:**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO:**

**0**

**Secretaría de Economía trabaja para evitar abusos en gasolineras**

La Secretaría de Economía (SE) informó a la Cámara de Diputados que ha realizado acciones normativas para proteger los derechos de los consumidores, en especial de los usuarios de las gasolineras, a fin de que las mediciones sean exactas.

Indicó que se han emitido las normas oficiales mexicanas NOM-005-SCFI-2011, sobre los dispensarios y la NOM-185-SCFI-2012, sobre software, para que las bombas de las estaciones de gasolina presten un servicio adecuado, conforme a sus cualidades metrológicas, y asegurar la exactitud de las mediciones.

La evaluación de los sistemas para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos objeto de ambas NOM, así como su vigilancia, resaltó, corresponden a la Dirección General de Normas de la SE y a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco).

Precisó que la Profeco es la autoridad que realiza verificaciones a los sujetos de aplicación de ambas NOM, para corroborar que las estaciones de servicio den cumplimiento puntual a lo largo del país.

En el documento, publicado en la Gaceta Parlamentaria, la dependencia precisó que la Profeco realiza las acciones para promover y proteger los derechos de los consumidores en sus relaciones de consumo.

Sin embargo, explicó, se encuentra impedida para boletinar, evidenciar y publicar las gasolineras que no hayan cumplido las normas oficiales mexicanas.

Resaltó que, de las visitas de verificación a dichas estaciones de servicio, se han iniciado procedimientos administrativos por irregularidades detectadas, pero aún no culminan o se encuentran en algún medio de defensa otorgado por la ley.

La SE expuso que con la entrada en vigor de ambas NOM, la Dirección General de Normas ha recibido notificaciones de acciones judiciales para tratar de impugnar su validez. “Se han recibido múltiples notificaciones de juicios de amparo y de nulidad”, señaló.

En la mayoría de los casos, afirmó, se solicitó la suspensión y se negó. El mecanismo más recurrido es el juicio de nulidad y la mayoría aún se encuentra en proceso de resolución o la sentencia aún no es firme.

Puntualizó que en caso de que la Profeco detecte que algún proveedor de bienes o servicios cometa violaciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, se actuará con base en el marco jurídico aplicable, para proteger los derechos de los consumidores e imponer las sanciones económicas correspondientes. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 21/02/14**

**HORA: 18:12**

**NOTICIERO: 24 Horas.mx**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**0**

**IFE pide a Congreso consolidar leyes secundarias de reforma electoral**

Los consejeros electorales se han reunido con representantes de los partidos políticos y la Jucopo para intercambiar opiniones

***Redacción.-*** Los consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE), enviaron al Congreso de la Unión una nota técnica con la finalidad de contribuir a identificar algunos de los temas, problemas y soluciones que resultan de urgente atención para la plena aplicación del la reforma electoral.

Tanto el consejero presidente provisional del IFE, **Marco Antonio Baños**; así como **María Marván**, **Benito Nacif** y **Lorenzo Córdova**, aseguraron que el texto tiene el objetivo de contribuir con la consolidación de las leyes secundarias que permitan la correcta aplicación de la reforma promulgada por el Presidente **Enrique Peña**.

En un comunicado mencionan que en semanas pasadas, los consejeros electorales se han reunido con líderes y representantes de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), Verde Ecologista de México (PVEM), del Trabajo (PT) y Nueva Alianza; así como con la Junta de Coordinación Política de la cámara baja y el Secretario de Gobernación, en donde intercambiaron opiniones relacionadas con la reforma.

Con este documento, el IFE reafirma su disposición para colaborar con la experiencia técnica electoral de su estructura en la conformación de las leyes secundarias que den sustento operativo al Instituto Nacional Electoral (INE). Jam/m

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 21/02/14**

**HORA: 18:17**

**NOTICIERO: La Cronica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Crónica**

**0**

**La Corte decidirá sobre constitucionalidad de consulta: PRD**

***Notimex***.- El presidente del Partido de la Revolución Democrática (PRD), **Jesús Zambrano**, consideró que será la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la que decida sobre la constitucionalidad de la consulta popular en materia energética y no los legisladores o dirigentes de partidos.

En conferencia de prensa durante una gira por Colima, opinó que es posible una consulta sobre el tema como lo han señalado expertos constitucionalistas.

Recalcó que es prioritario para el PRD sacar adelante la consulta popular en los próximos meses pues “estamos convencidos de que esta reforma con contenido privatizador que se le imprimió no va a servir al país”.

Insistió en que dichos cambios constitucionales le restarán soberanía al país y que esto se agravará una vez que se apruebe las leyes reglamentarias.

El dirigente perredista recalcó que el diferendo sobre el tema energético debe resolverlo la ciudadanía con su voto en las próximas elecciones de 2015, aunque para el PRD es necesario una reforma que permita modernizar al sector, pues “no serán las trasnacionales las que salven a México de una posible crisis energética”. Jam/m